

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 072-2022-SUSALUD/GG

Lima, 27 de Diciembre de 2022

VISTOS:

El Informe N° 000350-2022-SUSALUD-OGPER, de la Oficina General de Gestión de las Personas, el Memorandum N° 001379-2022-SUSALUD-OGPP, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 000553-2022-SUSALUD-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1158 y su modificatoria, se disponen medidas destinadas al fortalecimiento y cambio de denominación de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud por Superintendencia Nacional de Salud, constituyéndose como un organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio de Salud, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene por objeto promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país. Para ello, cuenta con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes, a través del diálogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia;

Que, conforme al Principio de Prevención establecido en el Título Preliminar de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el empleador garantiza, en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, y de aquellos que, no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores;

Que, el literal a) del artículo 38 de la Ley en referencia, señala que la planificación, desarrollo y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, permite cumplir, como mínimo, las disposiciones de las leyes y reglamentos nacionales, los acuerdos convencionales y otras derivadas de la práctica preventiva;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1275-2021-MINSA y su modificatoria, se resuelve aprobar la Directiva Administrativa N° 321-MINSA/DGIESP-2021, Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2;

Que, el numeral 6.1, literal d. de la precitada Directiva establece que en todo centro labora se debe elaborar el "Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo" el mismo que debe ser remitido al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o al Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, para su aprobación según corresponda;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 110-2019-SUSALUD/S, se constituyó el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Superintendencia Nacional de



Firmado digitalmente por NIÑO
BAZALAR Julio Cesar FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.12.2022 16:32:36 -05:00



Firmado digitalmente por SAN
MARTIN BARRIENTOS Edmundo
Luis FAU 20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.12.2022 16:22:01 -05:00



Firmado digitalmente por
URTECHO PAREDES Rosa
Victoria FAU 20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.12.2022 16:14:59 -05:00



Firmado digitalmente por SOTO
BARBA Marco Miguel FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.12.2022 16:19:37 -05:00

Salud, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 025-2021-SUSALUD/GG, se aprobó el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo de la Superintendencia Nacional de Salud - SUSALUD;

Que, mediante los informes de vistos, se emite opinión favorable para la aprobación el Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo de la Superintendencia Nacional de Salud, sobre la base de la decisión adoptada por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o al Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante Acta N° 010-E-2022-CSST-SUSALUD;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto, el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, el segundo párrafo del numeral 7.1 del artículo 7 del TUO de la Ley N° 27444, señala que el régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previstos en el artículo 17 es susceptible de ser aplicada a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros;

Con los vistos del Director General de la Oficina General de Gestión de las Personas, del Director General de la Oficina General de Planteamiento y Presupuesto y, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de Salud, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, en el Decreto Legislativo N° 1158, Decreto Legislativo que dispone medidas destinadas al fortalecimiento y cambio de denominación de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud, modificado por el Decreto Legislativo N° 1289, y el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia General N° 025-2021-SUSALUD/GG.

Artículo 2.- APROBAR, con eficacia anticipada al 04 de de octubre de 2022, el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo de la Superintendencia Nacional de Salud - SUSALUD, el cual, como anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3.- DISPONER que la Oficina General de Gestión de las Personas se encargue de cumplir y hacer cumplir, en articulación con otros órganos y/o unidades orgánicas de la entidad, el Plan aprobado en el artículo 2 de la presente resolución, así como



Firmado digitalmente por NIÑO
BAZALAR Julio Cesar FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.12.2022 16:32:43 -05:00



Firmado digitalmente por SAN
MARTIN BARRIENTOS Edmundo
Luis FAU 20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.12.2022 16:22:20 -05:00



Firmado digitalmente por
URTECHO PAREDES Rosa
Victoria FAU 20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.12.2022 16:15:06 -05:00



Firmado digitalmente por SOTO
BARBA Marco Miguel FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.12.2022 16:19:50 -05:00

el registro del mismo en el Sistema Integrado para COVID-19 (SISCOVID-19) del Ministerio de Salud.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución y su anexo en la página web institucional (www.gob.pe/susalud).



Firmado digitalmente por SAN
MARTIN BARRIENTOS Edmundo
Luis FAU 20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.12.2022 16:22:28 -05:00

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por SOTO
BARBA Marco Miguel FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.12.2022 16:20:25 -05:00



Firmado digitalmente por NIÑO
BAZALAR Julio Cesar FAU
20377985843 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.12.2022 16:33:06 -05:00

**JULIO CESAR NIÑO BAZALAR
GERENTE GENERAL**



Firmado digitalmente por
URTECHO PAREDES Rosa
Victoria FAU 20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.12.2022 16:15:14 -05:00



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO

2022



Firmado digitalmente por SAN
MARTIN BARRIENTOS Edmundo
Luis FAU 20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.12.2022 18:28:39 -05:00



Firmado digitalmente por SOTO
BARBA Marco Miguel FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.12.2022 19:46:20 -05:00

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO

<p>Elaborado por:</p> <p>Cargo:</p>	<p>José Arturo Herrera Lino</p> <p>Médico Ocupacional</p>	<p>Firma:</p>  <p>Firmado digitalmente por HERRERA LINO Jose Arturo FAU 20377985843 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 19.12.2022 08:46:03 -05:00</p>
<p>Revisado por:</p> <p>Cargo:</p>	<p>Edmundo Luis San Martin Barrientos</p> <p>Dirección General de la Oficina General de Gestión de las personas</p>	<p>Firma:</p>  <p>Firmado digitalmente por SAN MARTIN BARRIENTOS Edmundo Luis FAU 20377985843 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 16.12.2022 18:29:25 -05:00</p>
<p>Revisado por:</p> <p>Cargo:</p>	<p>Marco Miguel Soto Barba</p> <p>Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto</p>	<p>Firma:</p>  <p>Firmado digitalmente por SOTO BARBA Marco Miguel FAU 20377985843 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 22.12.2022 15:07:53 -05:00</p>
<p>Aprobado por:</p>	<p>Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>Con ACTA N° 010-E -2022-CSST-SUSALUD de Reunión extraordinaria mes de octubre - 2022</p>

ÍNDICE

1. DATOS DEL EMPLEADOR.....	4
1.1 DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO	4
1.2 DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	4
2. BASE LEGAL.....	5
3. OBJETIVOS	7
4. RESPONSABILIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN	8
5. DEFINICIONES OPERATIVAS.....	10
6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS	14
6.1 Disposiciones preliminares.....	14
6.2 Disposiciones básicas para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo	15
6.2.1. Disposición 1: Asegurar la ventilación de los centros del trabajo	15
6.2.2. Disposición 2: Evaluación de la condición de salud del/a trabajador/a previo al regreso al trabajo.....	15
6.2.3. Disposición 3: Puntos de lavado o desinfección de manos	16
6.2.4. Disposición 4: Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo	16
6.2.5. Disposición 5: Medidas preventivas de aplicación colectiva.....	16
6.2.6. Disposición 6: Medidas de protección personal	18
6.2.7. Disposición 7: Vigilancia de la salud del/a trabajador/a en el contexto de la COVID-19... ..	18
7. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL CUMPLIIENTO DEL PLAN.....	19
8. DISPOSICIONES PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO	19
9. LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA (CHECKLIST).....	20
10. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	20
11. ANEXOS.....	21
ANEXO 1: Nómina de trabajadores/as por riesgo de exposición.	22
Anexo N° 02: Profesional de salud del servicio de seguridad y salud en el trabajo por tamaño del centro de trabajo.....	51
Anexo N° 03: Flujograma para evaluar pertinencia de trabajo presencial, semipresencial o remoto.....	52
Anexo N° 04: Declaración jurada de sintomatología COVID-19.....	53
Anexo N° 5: Equipo de protección personal para puestos de trabajo con riesgo a exposición a la COVID-19 según nivel de riesgo.	54
Anexo N° 06: Presupuesto y proceso de adquisición de insumos para el cumplimiento del plan.	56
Anexo N° 07: Lista de Chequeo De Vigilancia (CHECKLIST)	57
Anexo N° 08: Acta de aprobación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.	60

Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo

SUSALUD 2022

(Actualización Resolución Ministerial N° 675-2022-MINSA que modifica la Directiva Administrativa N° 321 MINSA/DGIESP-2021, aprobada por Resolución Ministerial N° 1275-2021-MINSA)

1. DATOS DEL EMPLEADOR

La Superintendencia Nacional de Salud, en adelante SUSALUD, entidad adscrita al Ministerio de Salud es la institución encargada de proteger los derechos en salud de cada peruano, para lo cual, orienta sus acciones a empoderar y colocar al ciudadano en el centro del sistema de salud nacional, sin importar donde se atienda o su condición de aseguramiento.

SUSALUD, en el marco de la reforma de la salud, cambia de denominación el 6 de diciembre de 2013 con Decreto Legislativo N° 1158, publicado en el diario oficial El Peruano.

SUSALUD tiene potestad para actuar sobre todas las Instituciones Prestadoras de Salud (IPRESS), así como, las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS), públicas, privadas y mixtas del país.

Razón Social: Superintendencia Nacional de Salud

RUC: 20377985843

Dirección: Av. Velasco Astete Nro. 1398

Región: Lima

Provincia: Lima

Distrito: Santiago de Surco

1.1 DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO

SEDE SURCO-SEDE CENTRAL

Av. Velasco Astete 1398, Santiago de Surco, Lima – Perú

SEDE CERCADO

Av. Nicolás de Piérola N° 529 - 589 Cercado de Lima, Lima – Perú

SEDE MACROREGIONAL NORTE

Calle. Francisco Cabrera 124, Chiclayo 14001, Lambayeque – Perú

1.2 DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo es brindado por la Oficina General de Gestión de Personas, y está conformado por los siguientes profesionales:

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO

DNI	Apellidos y Nombres	Fecha nacimiento	Edad	Profesión	N° Coleg.	Correo electrónico	Celular	Puesto de trabajo	Centro de Trabajo
09772804	Sifuentes Fernández José	23/04/1973	49	Ing. Pesquero	141937	Seguridadysaludeneltrabajo.ogper@susalud.gob.pe	9979924648	Especialista en SST	Sede Surco
44473327	Herrera Lino José	28/06/1987	35	Médico Cirujano	65657	Medicoocupacional.ogper@susalud.gob.pe	938541617	Médico Ocupacional	Sede Surco

2. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su modificatoria.
- Ley N° 31572, Ley del teletrabajo.
- Decreto Legislativo N° 1505, que establece las medidas temporales excepcionales en materia de gestión de recursos humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Decreto de Urgencia N° 025-2020, dicta medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria, frente al COVID-19 en el territorio nacional.
- Decreto de Urgencia N° 026-2020, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID-19 en el Territorio Nacional; y modificatoria.
- Decreto de Urgencia N°. 033-2020 mediante el cual se establecen medidas para reducir el impacto en la economía peruana, de las disposiciones de prevención establecidas en la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional ante los riesgos de propagación del COVID – 19.
- Decreto de Urgencia N° 018-2022, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias destinadas a garantizar la atención integral en salud en respuesta a la emergencia sanitaria por la pandemia por la Covid-19
- Decreto de Urgencia N° 009-2022, Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para garantizar la atención integral en salud en respuesta a la emergencia sanitaria por la pandemia por la COVID-19.
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, declara Estado de Emergencia Nacional; y sus modificaciones.
- Decreto Supremo N° 094-2020-PCM, que establece las medidas que debe observar la ciudadanía hacia una nueva convivencia social y prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.
- Decreto Supremo N° 168-2021-PCM, que modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social.

- Decreto Supremo N° 025-2021-SA, que prorroga la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA y N° 009-2021-SA.
- Decreto Supremo N° 003-2022-SA, que prorroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos N° 020- 2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021- SA y N° 025-2021-SA.
- Decreto Supremo N° 015-2022-SA, que prorroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos N° 020- 2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021- SA, N° 025-2021-SA y N° 003-2022-SA.
- Decreto Supremo N° 005-2022-PCM, que modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social.
- Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por la COVID-19 y establece nuevas medidas para el restablecimiento de la convivencia social, desde el 1 de mayo de 2022.
- Decreto Supremo N° 004-2022-TR, que tiene por objeto modificar la Novena Disposición Final y Transitoria del Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2006-TR, al establecer los supuestos de infracciones administrativas bajo el ámbito de competencia de la inspección del trabajo ante las obligaciones previstas en el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19 y establece nuevas medidas para el restablecimiento de la convivencia social.
- Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19 y establece nuevas medidas para el restablecimiento de la convivencia social, y modifica el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM.
- Decreto Supremo N° 108-2022-PCM, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Decreto Supremo N° 016-2022- PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19 y establece nuevas medidas para el restablecimiento de la convivencia social, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, Decreto Supremo N° 041- 2022-PCM, Decreto Supremo N° 058-2022- PCM, Decreto Supremo N° 076-2022-PCM y Decreto Supremo N° 092-2022-PCM; y modifica el Decreto Supremo N° 016-2022- PCM.
- Resolución Ministerial N° 039-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción del Coronavirus 2019-nCoV.
- Resolución Ministerial N°. 040-2020-MINSA, que aprueba el Protocolo para la Atención de Personas con Sospechas o Infección Confirmada por Coronavirus (2019-nCoV).
- Resolución Ministerial N° 072-2020-TR, que aprueba el documento denominado "Guía para la aplicación del trabajo remoto".
- Resolución Ministerial N° 135-2020-MINSA, que aprueba la Especificación Técnica para la confección de mascarillas faciales textiles de uso comunitario.
- Resolución Ministerial N° 183-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°287-MINSA-2020, que aprueba la Directiva los procesos, registros y accesos a la información para garantizar el seguimiento integral de los casos sospechoso y confirmados de COVID-19 (Sistema Integrado para COVID-19-SISCOVID-19).

- Resolución Ministerial N° 193-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por el COVID-19 en el Perú; y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 947-2020-MINSA, Aprueba el documento técnico manejo ambulatorio de personas afectadas por la COVID-19 en el Perú.
- Resolución Ministerial N° 1218-2021-MINSA, aprueban la NTS N° 178-MINSA/DGIESP-2021, Norma Técnica de Salud para la Prevención y Control de la COVID-19 en el Perú.
- Resolución Ministerial N° 009-2022-MINSA, Modifican Norma Técnica de Salud para la Prevención y Control de la COVID-19 en el Perú, aprobada por la R.M. N° 1218-2021-MINSA.
- Resolución Ministerial N° 018-2022-MINSA, Modifican el Documento Técnico: Manejo ambulatorio de personas afectadas por la COVID-19 en el Perú y dictan diversas disposiciones
- Resolución Ministerial N° 1352-2021-MINSA, Modificar el Documento Técnico: Plan nacional Actualizado de Vacunación contra la COVID-19, aprobado por Resolución Ministerial N° 488-2021-MINSA, conforme al detalle contenido en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.
- Resolución Ministerial N° 009-2022-MINSA; Modificar la NTS N° 178-MINSA/DGIESP-2021, Norma Técnica de Salud para la Prevención y Control de la COVID-19 en el Perú, aprobada con Resolución Ministerial N° 1218-2021/MINSA,
- Resolución Ministerial N° 675-2022-MINSA, que modifica la Directiva Administrativa N° 321-MINSA/DGIESP-2021, Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los/as trabajadores/as con riesgo de exposición a SARS-CoV-2, aprobada por Resolución Ministerial N° 1275-2021/MINSA.
- Resolución de Superintendencia N° 74-2020-SUNAFIL que aprueba el Protocolo No. 003-2020-SUNAFIL/INII. Protocolo que regula el ejercicio de la función inspectora frente a la emergencia sanitaria y estado de emergencia nacional.
- Comunicado de Prensa N° 822, MINSA: Sobre aislamiento en el ámbito comunitario a trabajadores con síntomas compatibles con COVID-19.

3. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Establecer los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los/as trabajadores/as con riesgo de exposición a SARS-Cov-2 (COVID-19).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los/as trabajadores/as que realizan actividades durante la pandemia SARS-CoV-2 (COVID-19).
- Establecer lineamientos para el regreso y reincorporación al trabajo.
- Garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas para evitar la transmisibilidad del COVID-19.

NOMINA DE TRABAJADORES/AS POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

La nómina de trabajadores/as actualizada a agosto de 2022, se encuentra en el Anexo N° 01 del presente documento.

4. RESPONSABILIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

GERENCIA GENERAL

- Asegurará la implementación del presente Plan en las sedes de la entidad.
- Garantizará los recursos necesarios para la implementación y cumplimiento del presente Plan.
- Lidera la difusión, ejecución y cumplimiento de los presentes lineamientos estandarizados en todas áreas de la organización y los proyectos.
- Garantiza la organización de un servicio de seguridad y salud en el trabajo, con sus profesionales de salud registrados de acuerdo con la normativa vigente

SUPERINTENDENTES ADJUNTOS, INTENDENTES, DIRECTORES Y JEFATURAS

- Definen los puestos de trabajo y/o los/as trabajadores/as que imprescindiblemente deben realizar trabajo presencial.
- Definen los/as trabajadores/as que pueden migrar a la modalidad de labores remota o mixta.
- Realizan la programación de labores presenciales teniendo en cuenta el aforo máximo de las oficinas/áreas de trabajo.
- Envía mensualmente la programación de asistencia/actividades a OGP.ER.
- Realiza la solicitud periódica de equipos de protección personal a OGP.ER, según proyección de actividades mensuales.
- Asegura la implementación y cumplimiento del presente plan.

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

- Gestionará la implementación de los recursos necesarios para el presente Plan.
- Coordina y asegura la limpieza y desinfección de todos los lugares de trabajo.
- Realiza las acciones necesarias para la implementación del presente plan en función a sus competencias.

OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS

- Gestiona con la Oficina General de Administración la implementación de los recursos necesarios para la implementación y sostenibilidad del presente plan.
- Lidera las campañas de difusión y concientización de los lineamientos del presente Plan.
- Coordina con el servicio de seguridad y salud en el trabajo las actividades preventivas establecidas.

- Informa sobre las actividades preventivas y de seguimiento establecidas en el presente plan.
- Establece conjuntamente con el Comité de SST y el servicio de seguridad y salud en el trabajo, los niveles de riesgo a exposición COVID-19 de puestos de trabajo.
- Registra los puestos que realizan de forma permanente trabajo remoto o migran permanentemente a modalidad mixta.
- Coordina e implementa los controles administrativos de prevención frente a la COVID-19 del presente plan.
- Revisar y actualiza constantemente el presente Plan.

SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Capacita y socializa con el personal las medidas de protección y prevención contra COVID-19.
- Realiza el seguimiento clínico remoto a los pacientes sospechosos o confirmados de la COVID-19 que cumplan aislamiento domiciliario.
- Realiza el cerco epidemiológico e identificación de casos contacto directo COVID-19 en el área de trabajo.
- Establece las medidas de reporte y procedimiento de acción, para los casos sospechosos, probables, confirmados y contactos directos de COVID-19
- Coordina las medidas preventivas establecidas por el presente Plan.
- Informa sobre las actividades preventivas y de seguimiento establecidas en el presente plan.
- Realiza las actividades preventivas del plan, siguiendo las medidas de reserva y confidencialidad.
- Establece los lineamientos para el retorno/regreso/reincorporación al trabajo, según lo estipulado en el presente plan.
- Establece conjuntamente con el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, el área de OGPOR y el Servicio de seguridad y salud en el trabajo, los niveles de riesgo a exposición COVID-19 de puestos de trabajo.
- Revisa y actualiza continuamente del presente Plan.

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Revisa y aprueba el presente plan.
- Participa en todas las capacitaciones establecidas por la institución referente a la prevención del COVID-19 y comunicar inmediatamente cualquier posible caso de COVID-19.
- Fomenta la implementación y cumplimiento del presente plan.
- Establece conjuntamente con el área de OGPOR y el servicio de seguridad y salud en el trabajo, los niveles de riesgo a exposición a la COVID-19 de los puestos de trabajo.
- Realiza inspecciones periódicas, para garantizar el cumplimiento del presente plan.
- Establece la comunicación entre los/as trabajadores/as y los Directivos de SUSALUD, con respecto a las oportunidades de mejora y recomendaciones sobre las medidas preventivas establecidas en el siguiente plan.

TRABAJADORES/AS SUSALUD

- Cumplir obligatoriamente los lineamientos establecidos en el presente plan.
- Participar en todas las actividades preventivas (capacitaciones, charlas, reportes, mail) establecidas referente a la emergencia de la COVID-19.
- Fomentar la implementación y cumplimiento del presente plan.
- Reportar inmediatamente a su jefe inmediato y al servicio de seguridad y salud en el trabajo cualquier síntoma, contacto o diagnóstico de COVID-19, según el procedimiento vigente.
- Cumplir con todas las medidas de prevención comunitarias que ha emitido el gobierno.
- Informar a su jefe inmediato, al área de SST y/o al comité de SST, ante cualquier incumplimiento del plan en las instalaciones de la institución.
- Cumplir con las indicaciones específicas de reporte, prevención y vigilancia que comunique el servicio de seguridad y salud en el trabajo, con relación a reportes en el contexto de la COVID-19.

5. DEFINICIONES OPERATIVAS

- **Aislamiento en el ámbito comunitario:** Procedimiento por el cual una persona considerada como caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19 y que no requiera hospitalización se le indica aislamiento domiciliario.

Durante el aislamiento, se le restringe el desplazamiento fuera de su vivienda o centro de aislamiento por un lapso de 7 días a 10 días, según lo establecido en la Resolución Ministerial N° 834-2021/MINSA y sus modificatorias, contados a partir de la fecha de inicio de síntomas del caso.

En los pacientes sintomáticos con vacuna completa (tres dosis) y sin comorbilidad y en los asintomáticos sin factores de riesgo, el aislamiento se mantendrá hasta 7 días, en este último caso, transcurridos desde la fecha que se tomó la muestra para PCR y prueba detección de antígeno para diagnóstico.

En los contactos domiciliarios de un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 con factores de riesgo y/o sin vacunación completa el aislamiento será de 7 días, pudiendo suspenderse al quinto día si se cuenta con una prueba molecular negativa tomada el día tres o posteriormente

Los otros tipos de contacto no requieren aislamiento.

- **Aislamiento hospitalario:** Procedimiento por el cual un caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19 que requiere hospitalización, es ubicado en un área hospitalaria separada de pacientes con otros diagnósticos.
- **Barrera física para el trabajo:** Son los elementos que disminuyen el riesgo de contacto directo entre dos (02) o más personas y que contribuyen con el objetivo de reducir el riesgo de transmisión.
- **Brote:** Aparición inusual de más casos de los esperados relacionados epidemiológicamente, de una enfermedad en un área geográfica y tiempo determinado.
Caso confirmado de COVID-19: Toda persona que cumpla con alguno de los siguientes criterios:

- Caso sospechoso o probable con prueba molecular positiva para detección del virus SARS-CoV-2.
- Caso sospechoso o probable con prueba antigénica positiva para SARS CoV-2
- Persona asintomática con prueba molecular o antigénica positiva.

Caso de infección asintomática de COVID-19: Toda persona asintomática identificada a través de la estrategia de búsqueda activa que no presenta signos ni síntomas compatibles con COVID-19, con resultado positivo de prueba molecular para SARS-CoV-2 o que presenta prueba antigénica positiva.

- **Caso probable de COVID-19:** Quienes cumplan con cualquiera de los siguientes criterios:
 - a. Caso sospechoso con antecedente epidemiológico de contacto directo con un caso confirmado, o epidemiológicamente relacionado a un conglomerado de casos, los cuales han tenido al menos un caso confirmado dentro de ese conglomerado, catorce (14) días previos al inicio de los síntomas.
 - b. Caso sospechoso con imágenes de tórax que muestran hallazgos sugestivos de COVID-19, en cualquiera de los siguientes exámenes de apoyo:
 - Radiografía de tórax: Opacidades nebulosas, de morfología a menudo redondeadas, con distribución pulmonar periférica e inferior.
 - Tomografía computarizada de tórax: Múltiples opacidades bilaterales en vidrio esmerilado, a menudo de morfología redondeada, con distribución pulmonar periférica e inferior.
 - Ecografía pulmonar: Líneas pleurales engrosadas, líneas B (multifocales, aisladas o confluentes), patrones de consolidación con o sin broncogramas aéreos.
 - Resonancia magnética.
- **Caso sospechoso de COVID-19:** Persona que cumpla con cualquiera de los siguientes criterios clínicos:
 - a. Paciente con síntomas de infección respiratoria aguda, que presente tos y/o dolor de garganta y además uno o más de los siguientes signos/síntomas: • Malestar general • Fiebre • Cefalea • Congestión nasal • Diarrea • Dificultad para respirar (señal de alarma).
 - b. Persona con inicio reciente de anosmia (pérdida del olfato) o ageusia (pérdida del gusto), en ausencia de cualquier otra causa identificada.
 - c. Paciente con infección respiratoria aguda grave (IRAG: infección respiratoria aguda con fiebre o temperatura actual $\geq 38^{\circ}\text{C}$; y tos; con inicio dentro de los últimos diez (10) días; y que requiere hospitalización).
- **Centro de trabajo:** Lugar o lugares en el que se desarrolla la actividad laboral, con la presencia de trabajadores/as.
- **Contacto directo de COVID-19:** Persona que desde dos (02) días antes y hasta catorce (14) días después de que el caso probable o confirmado de COVID-19 iniciara los síntomas, haya:
 - a. Estado en contacto cara a cara con un caso probable o confirmado de COVID-19, a menos de un metro y durante más de quince (15) minutos

- b. Estado en contacto físico directo con un caso probable o confirmado de la COVID-19
 - c. Prestado cuidados directamente y/o cuidados médicos a un caso probable o confirmado de la COVID-19 sin el equipo de protección personal adecuado;
 - d. Estado en otras situaciones, según se indique en las evaluaciones de riesgo locales.
- **Cuarentena:** Procedimiento por el cual se le restringe el desplazamiento fuera de su vivienda a la persona o personas expuestas a un caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19, Esto con el objetivo de disminuir la posibilidad de transmisión, monitorear la aparición de síntomas y asegurar la detección temprana de casos.
 - **Distanciamiento físico:** Es un conjunto de medidas para el control de infecciones. El objetivo del distanciamiento físico es reducir las posibilidades de contacto entre las personas infectadas y no infectadas, con la finalidad de minimizar la transmisión de enfermedades infecciosas, la distancia mínima es de 1.5 metros en situaciones donde no se asegura el uso permanente de mascarillas, como en comedores y de 1 metro en situaciones donde se asegura la ventilación y el uso correcto de mascarillas.
 - **Equipos de Protección Personal (EPP):** Son dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador/a para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud. Los EPP son una alternativa temporal y complementaria a las medidas preventivas de carácter colectivo (control administrativo y ambiental).
 - **Evaluación del Médico del Servicio de Seguridad y salud en el trabajo para el retorno al trabajo:** Procedimiento establecido por el Médico del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, que establece el proceso de regreso o reincorporación al trabajo, considerando el riesgo del puesto de trabajo, riesgo epidemiológico (nivel de alerta y otros indicadores epidemiológicos) y las características del/a trabajador/a.
 - **Factores de riesgo para COVID-19:** Valoración que, para el caso de trabajadores/as considerados/as con factores o condiciones de riesgo de enfermar gravemente por la COVID-19, es identificada por el Médico del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo en base al informe médico del especialista clínico que describa el estado clínico actual del/a trabajador/a; deben ser consideradas las definiciones vigentes de la Autoridad Sanitaria y criterios epidemiológicos establecidos por el Centro Nacional de Epidemiología
 - **Lugar de trabajo:** Todo sitio o área donde los trabajadores/as permanecen y desarrollan su labor o donde tienen que acudir para desarrollarlo.
 - **Mascarillas faciales textiles de uso comunitario:** Equipo de barrera, generalmente de tela, reutilizable, que cumple con las disposiciones descritas en el Documento Técnico: Lineamientos para la Confección de Mascarillas Faciales Textiles de Uso Comunitario Reutilizables, aprobado por Resolución Ministerial N° 558-2021/MINSA, o la que haga sus veces. Sólo se debe usar encima de una mascarilla quirúrgica.
 - **Mascarilla quirúrgica descartable:** Dispositivo médico desechable que cuenta con una capa filtrante para evitar la diseminación de microorganismos normalmente

presentes en la boca, nariz o garganta y evitar así la contaminación y propagación de enfermedades transmisibles. Su uso se realiza de acuerdo con las recomendaciones de la Autoridad Nacional de Salud.

- **Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo:** Documento guía para establecer las medidas que se deben adoptar para vigilar el riesgo de exposición al SARS-COV-2 en el lugar de trabajo, el cual es elaborado por el empleador a través del Servicio de Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, o el que haga sus veces, y aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda.
- **Profesional de la Salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):** Aquel quien cumple la función de gestionar o realizar la vigilancia de salud de los/as trabajadores/as por exposición al SARS-CoV2, de acuerdo con el tamaño del centro de trabajo.
- **Protector Respiratorio o Respirador Descartable:** Componente del Equipo de Protección Personal (EPP) que ofrece alta capacidad de filtración de partículas, está destinado fundamentalmente para la protección respiratoria de los/as trabajadores/as en puestos de trabajo con muy alto riesgo y alto riesgo de exposición a SARS-CoV-2. Se consideran los siguientes respiradores de características equivalentes con aprobaciones en sus países respectivos indicados en la Norma Técnica Peruana No 329.201-2020 del Instituto Nacional de Calidad (INACAL): a. N95 (United States NIOSH-42CFR84) o equivalentes. b. FFP2 (Europe EN 149-2001).
- **Puestos de trabajo con riesgo de exposición a SARS-CoV-2:** Son aquellos puestos con diferente nivel de riesgo de exposición a SARS-COV-2, que dependen del tipo de actividad que realizan. Sobre la base de los niveles de riesgo establecidos en la presente Directiva Administrativa, cada empleador, con la aprobación de su comité de seguridad y salud en el trabajo, cuando corresponda, determina la aplicación concreta del riesgo específico del puesto de trabajo. La determinación de los niveles de riesgo se efectúa por los métodos de identificación del peligro biológico al SARS-CoV-2, se evalúan los riesgos para la salud y vida de los/as trabajadores/as y se establecen las medidas de prevención y protección, en función de la prioridad establecida en el artículo 21 de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Los niveles de riesgo de los puestos de trabajo se clasifican en:
 - **Riesgo Bajo de Exposición:** Los trabajos con un riesgo bajo de exposición son aquellos que no requieren contacto con personas, que se conozca o se sospeche que están infectados con SARS-CoV-2, así como, en el que no se tiene contacto cercano y frecuente a menos de 1.5 metros de distancia con el público en general; o en el que se puedan usar o establecer barreras físicas para el desarrollo de la actividad laboral.
 - **Riesgo Mediano de Exposición:** Los trabajos con riesgo mediano de exposición, son aquellos que requieren contacto cercano y frecuente a menos de 1.5 metros de distancia con el público en general; y que, por las condiciones en el que se realizan no se puedan usar o establecer barreras físicas para el trabajo. En este grupo se incluyen algunos puestos de trabajo en educación presencial, comerciantes minoristas, vigilantes con contacto con el público.
 - **Riesgo Alto de Exposición:** Trabajo con riesgo potencial de exposición a casos sospechosos o confirmados de COVID-19 u otro personal que debe ingresar a los ambientes o lugares de atención de pacientes con la COVID 19, pero que no se encuentran expuestos a procedimientos generadores de aerosoles en el ambiente

de trabajo. Este grupo incluye a los/as trabajadores/as de ambulancias y de funerarias.

- **Riesgo Muy Alto de Exposición:** Trabajo en el que se tiene contacto con casos sospechosos y/o confirmados de COVID-19, expuesto a procedimientos generadores de aerosoles, en el ambiente de trabajo, durante procedimientos médicos específicos o procedimientos de laboratorio (manipulación de muestras de casos sospechosos o confirmados). Incluye a los/as trabajadores/as de morgues que realizan necropsias.
- **Pruebas de Diagnóstico para la COVID-19:** Son aquellas pruebas de ayuda diagnóstica realizada por personal entrenado, cumpliendo con requerimientos técnicos de bioseguridad y manejo correcto de residuos biocontaminados:
 - Detección del material genético del virus (prueba molecular).
 - Detección del virus como entidad individual, mediante la detección de antígenos virales (prueba rápida de detección de antígeno del SARS-CoV-2).
- **Reincorporación al trabajo:** Proceso de retorno a laborar cuando el/la trabajador/a, que fue diagnosticado con COVID-19, está de alta por el Médico tratante, el cual debe ser revisado por el médico del servicio de seguridad y salud en el trabajo.
- **Responsable del Servicio de Seguridad y Salud de los/las Trabajadores/as:** Profesional de la Salud u otro, que cumple la función de gestionar o realizar el Plan para la vigilancia de salud de los/las trabajadores/as en el marco de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Tiene entre sus funciones prevenir, vigilar y controlar el riesgo de exposición laboral por el SARS-CoV-2.
- **Trabajador/a:** Toda persona natural que desempeña una actividad laboral subordinada o autónoma, para un empleador privado o para el Estado.
- **Trabajo Mixto:** Combinación de trabajo presencial y trabajo remoto.
- **Trabajo remoto:** Es la prestación de servicios subordinada que realiza un/a trabajador/a que se encuentra físicamente en su domicilio o en un lugar de aislamiento domiciliario. Este se realiza a través de medios informáticos, de telecomunicación y análogos (internet/telefónica/otros), así como cualquier naturaleza que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, siempre que la naturaleza de labores lo permita.

6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1 Disposiciones preliminares

- 6.1.1. SUSALUD garantiza un ambiente seguro de trabajo promoviendo que todos los/as trabajadores/as cuenten con el esquema de vacunación completa para la COVID-19.
- 6.1.2. SUSALUD promueve la seguridad y salud en el trabajo de los/as trabajadores/as en el marco de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 6.1.3. SUSALUD establece la organización de un servicio de seguridad y salud en el trabajo, cuya finalidad es esencialmente preventiva, con sus profesionales de salud

registrados de acuerdo con la normativa vigente, Directiva Administrativa N° 321-MINSA -2021 (Anexo N° 02)

- 6.1.4. SUSALUD, a través del servicio de seguridad y salud en el trabajo, elabora el "Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo", el mismo que debe ser remitido al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, para su aprobación en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas a partir de su recepción.

6.2 Disposiciones básicas para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo

Para la vigilancia de la salud de los/as trabajadores/as, en el contexto de la pandemia por la COVID-19, se han considerado siete (07) disposiciones básicas mínimas de aplicación obligatoria, basados en criterios técnicos y epidemiológicos.

6.2.1. Disposición 1: Asegurar la ventilación de los centros de trabajo

- SUSALUD promueve la evaluación de las características físicas de cada uno de los ambientes de los centros de trabajo, considerando entradas y salidas de aire, flujos de aire, fuentes de ventilación natural y artificial.
- SUSALUD, en el contexto de la prevención COVID-19, promueve los espacios de trabajo debidamente ventilados con ventilación natural, por medio de acciones administrativas y estructurales necesarias para el cumplimiento del mismo.
- SUSALUD evalúa las necesidades de ventilación y aplica medidas correctivas en caso se requiera.

6.2.2. Disposición 2: Evaluación de la condición de salud del/a trabajador/a previo al regreso al trabajo

El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo debe gestionar para todos los/as trabajadores/as lo siguiente:

- Identificación del riesgo de exposición a SARS-CoV-2 (COVID-19) de cada puesto de trabajo, en conjunto con el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, quien es responsable de aprobar el presente plan.
- Identifica la asignación de equipos de protección personal por puesto de trabajo según los riesgos de exposición por COVID-19.
- Promueve el auto-reporte de casos sintomáticos o confirmados para COVID-19, cumpliendo con los procesos normativos actuales para el manejo de dichos casos.
- Salvaguarda en todo momento la confidencialidad del diagnóstico y datos personales.
- SUSALUD a través del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo realiza vigilancia activa, con auto-reporte de sintomatología de los/as trabajadores/as y búsqueda de contactos directos de casos sospechosos o confirmados, salvaguardando la identidad del caso. No se recomienda la aplicación de pruebas de laboratorio diagnósticas para vigilancia de síntomas y de contactos de infección por SARS-CoV-2. La aplicación de pruebas de tamizaje clínicas o de laboratorio las indica sólo el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo,
- El manejo de casos reportados como sospecha, probable o confirmados para COVID-19, se realiza respetando los lineamientos actuales y vigentes del ministerio de salud.
- En caso de trabajadores/as hospitalizados, para el seguimiento se contará con el apoyo del área de bienestar social de SUSALUD, no es necesario el seguimiento clínico telefónico.

- Brindar material informativo a los/as trabajadores/as sobre la prevención de contagio de la COVID-19, medidas de higiene y cuidados que debe llevar en casa.
- Los/as trabajadores/as que retornen o se reincorporen al trabajo deben remitir la ficha de sintomatología COVID-19 (Anexo N° 04).

Descansos médicos

- En el caso de los descansos médicos emitidos por el área de salud de la institución, estos solo pueden cubrir los 7 o 10 primeros días de aislamiento, cualquier descanso médico por extensión de aislamiento, debe ser emitido por el establecimiento de salud que le corresponda para validación de CITT.
- Todo descanso médico, debe estar validado y registrado por bienestar social, según procedimiento vigente de descanso médico para la institución.
- El regreso o reincorporación al trabajo presencial debe estar enmarcado en un contexto de efectividad de jornada laboral, evitando que las personas realicen labores de manera presencial innecesariamente y la exposición innecesaria al riesgo de contagio de COVID-19.

6.2.3. Disposición 3: Puntos de lavado o desinfección de manos

- SUSALUD promueve dentro de las actividades de prevención, el lavado y desinfección de manos. Para esto, se cuenta con puntos de lavado de manos (lavadero, caño con conexión a agua potable, jabón líquido y papel toalla) y puntos de alcohol (al 70% y en gel), para el uso libre de lavado o desinfección de manos de los trabajadores/as, respectivamente.
- Al ingreso del centro de trabajo, los/as trabajadores/as deben proceder al lavado de manos o a la desinfección con el uso de alcohol en gel.
- En la parte superior de cada punto de lavado de manos se indica mediante carteles la ejecución adecuada del método de lavado correcto.

6.2.4. Disposición 4: Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo

Como medida para asegurar ambientes saludables frente a la COVID-19, SUSALUD promueve las siguientes actividades para la sensibilización a los/as trabajadores/as:

- Orientación sobre medidas de prevención y disminución de riesgo para infección frente a COVID-19.
- SUSALUD promueve como medidas principales de prevención, el lavado y desinfección de manos, la ventilación de ambientes de trabajo, uso de mascarillas según normativa vigente, y distanciamiento físico.
- Sensibilizar en la importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología de la COVID-19 y el auto reporte de casos intradomiciliarios o intrafamiliar de la COVID-19.
- Educar sobre la importancia de prevenir diferentes formas de estigmatización y discriminación de trabajadores/as sospechosos o confirmados de padecer la COVID-19. Educar sobre la importancia de contar con el esquema de vacunación completo contra COVID-19. Informar sobre los mitos relacionados a la vacunación contra COVID-19.

6.2.5. Disposición 5: Medidas preventivas de aplicación colectiva

SUSALUD promueve las medidas dirigidas a reducir el riesgo de transmisión del SARS-CoV-2 en el ambiente laboral, teniendo en cuenta los siguientes aspectos enfocados en la jerarquía de controles:

Evitar la exposición a SARS-CoV-2, en el puesto de trabajo:

- Priorizar el trabajo remoto, el cual será designado por los directores y jefes, con el fin de prevenir aglomeraciones, cumpliendo las medidas preventivas institucionales, alineadas a las normas vigentes del Ministerio de Salud.
- Promover las reuniones de trabajo o capacitaciones en modalidad virtual, siendo las reuniones presenciales de carácter excepcional donde se debe garantizar el aforo, distanciamiento físico y uso de mascarillas.
- Las mujeres gestantes y las mujeres que dan lactancia materna deben realizar trabajo remoto, de preferencia hasta los seis (06) meses posteriores al parto. El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo evalúa la continuidad del trabajo remoto; en caso, no sea posible por la naturaleza de sus funciones, el retorno al trabajo mixto o presencial, debe ser a puestos de trabajo de bajo riesgo.
- En el caso de los comedores (en razón al no uso de mascarilla) debe mantenerse el distanciamiento físico (mínimo 1.5 metros) y/o hacer turnos para el personal; o facilitar la ingesta de sus alimentos en las oficinas, si las condiciones lo permiten. En todo momento debe mantenerse ventanas y puertas abiertas, asegurando la ventilación adecuada del lugar. Además, los/as trabajadores/as deben evitar conversar durante su estancia en el comedor.
- Protección de trabajadores/as en puestos de atención al usuario, mediante el empleo de barreras físicas, por ejemplo, pantallas o mamparas para mostradores, además de la doble mascarilla correspondiente.
- El servicio de seguridad y salud en el trabajo deberá promover que los/as trabajadores/as sean informados periódicamente sobre las medidas preventivas frente al contagio por la COVID-19.
- Distanciamiento físico de al menos un (01) metro entre los/as trabajadores/as, además del uso permanente de protector respiratorio: una mascarilla KN95, o en su defecto una mascarilla quirúrgica de tres pliegues y encima de ésta una mascarilla comunitaria (tela), o una mascarilla N95 o su equivalente.
- Uso de medios digitales para la difusión de la información sobre medidas preventivas, importancia de la vacunación, entre otros temas.
- En los medios de transporte, los/as trabajadores/as deben portar una mascarilla KN95, o en su defecto una mascarilla quirúrgica de tres pliegues y encima de ésta una mascarilla comunitaria (tela) de manera obligatoria, durante todo el recorrido, estando prohibida la ingesta de alimentos. Debe asegurarse la ventilación natural abriendo las ventanas.
- Debe controlarse el aforo establecido de las áreas de trabajo y espacios institucionales.

Establecer el uso obligatorio de barreras o equipos de protección personal:

- El uso de los Equipos de Protección Personal (EPP) en el puesto de trabajo es de acuerdo con el nivel de riesgo. La asignación de equipos de protección personal según el nivel de riesgo de la institución, se encuentra especificado en el Anexo N°05 del presente plan.
- El uso de una mascarilla KN95, o en su defecto, mascarilla quirúrgica de tres pliegues y encima de esta una mascarilla comunitaria (tela), o una mascarilla N95 o su equivalente en el caso de trabajadores/as de salud, es de carácter obligatorio, de acuerdo a las indicaciones y recomendaciones del Ministerio de Salud.
- Establecer puntos estratégicos para el acopio de Equipos de Protección Personal (EPP) usados, material descartable posiblemente contaminado

(guantes, mascarillas u otros), para un manejo adecuado, como material contaminado, conforme lo establecido en la normativa vigente de la materia.

6.2.6. Disposición 6: Medidas de protección personal

- SUSALUD promueve el uso de Equipos de Protección Personal (EPP) e implementa las medidas para su uso correcto y obligatorio, estableciendo como mínimo las medidas recomendadas por organismos nacionales e internacionales tomando en cuenta el riesgo de los puestos de trabajo para exposición ocupacional al SARS-CoV-2, cumpliendo los principios de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Anexo N° 05).
- El uso de equipo de protección respiratoria (FFP2, N95 o sus equivalentes) es de uso exclusivo para trabajadores/as de salud que laboran en ambientes con muy alto y alto riesgo de exposición biológica al virus SARS-CoV-2 que causa la COVID-19, por lo tanto, su uso es definido por el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- De acuerdo con el nivel de riesgo de los puestos de trabajo, se deben considerar los mínimos estándares de protección respiratoria. Los/as trabajadores/as de ambientes de mediano y bajo riesgo deben cumplir con el mínimo estándar de una mascarilla KN95, o en su defecto una mascarilla quirúrgica de tres pliegues y encima de esta una mascarilla comunitaria (tela). SUSALUD debe brindar las mascarillas necesarias que cumplan el criterio establecido por el Ministerio de Salud.
- El/la trabajador/a debe usar obligatoriamente el protector respiratorio durante su permanencia en las instalaciones de la entidad, solo está permitido que se lo retire para la ingesta de sus alimentos cumpliendo el distanciamiento de al menos 1.5 metros. Además, debe evitar las áreas donde se conglomeren personas, durante la ida o retorno al centro de trabajo. En el transporte público debe usar permanentemente doble mascarilla o una KN95 sola.

6.2.7. Disposición 7: Vigilancia de la salud del/a trabajador/a en el contexto de la COVID-19

Durante la Emergencia Sanitaria Nacional, SUSALUD promueve la vigilancia de la salud de los/as trabajadores/as de manera permanente y remite la información pertinente según lo requiera la Autoridad de salud:

- SUSALUD realiza la identificación y seguimiento de casos reportados por sintomatología sospechosa por COVID-19, según las normas vigentes del ministerio de salud, siendo el/la trabajador/a derivado/a al establecimiento de salud que le corresponde para la evaluación, diagnóstico y tratamiento oportunos.
- SUSALUD considera otros factores de riesgo derivados de trabajar en el contexto de la pandemia por COVID-19 y realiza actividades de prevención como la promoción de medidas preventivas de ergonomía y salud mental.
- Se recomienda que los/as trabajadores/as cuenten con el esquema de vacunación completa contra la COVID-19.

Disposiciones para el ingreso de contratistas, proveedores, visitas y ciudadanos

Los contratistas, proveedores, visitas y ciudadanos, deben cumplir con todas las medidas preventivas comunitarias especificadas en el presente plan. Esto incluye para el ingreso y permanencia en las instalaciones de la institución:

- Uso permanente de mascarilla KN95 o Mascarilla quirúrgica desechable más la mascarilla comunitaria.
- Desinfección y/o lavado de manos según lo especificado en el presente plan.

- Distanciamiento físico mínimo de 1 metro para la realización de sus funciones. En caso la naturaleza de las actividades no lo permita, debe hacer uso adicional de un protector facial.

7. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL CUMPLIIENTO DEL PLAN

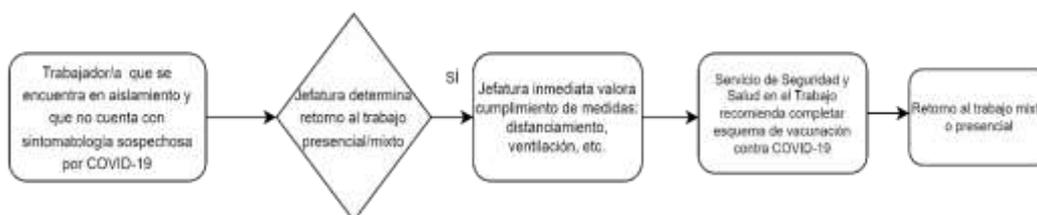
El presupuesto se detalla según las actividades (Anexo N°06)

8. DISPOSICIONES PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

8.1 Disposiciones para el regreso al trabajo

- SUSALUD promueve el regreso al trabajo seguro, de aquellos/as trabajadores/as que estuvieron en aislamiento social obligatorio, que no son actualmente caso sospechoso ni confirmado de COVID-19.
- El retorno o reincorporación del personal con factores de riesgo para COVID-19 se efectuará considerando tarea, distanciamiento, ventilación y jornada laboral.
- Se recomienda que los/as trabajadores/as con vacunación incompleta o pendiente deben presentarse al servicio de seguridad y salud en el trabajo, para completar su esquema de vacunación y retornar al trabajo presencial, remoto o mixto de acuerdo a la necesidad de servicio.

Flujograma para el regreso al trabajo



8.2 Disposiciones para la reincorporación al trabajo

Los/as trabajadores/as que se reincorporan al trabajo no requieren pruebas de laboratorio para la COVID-19.

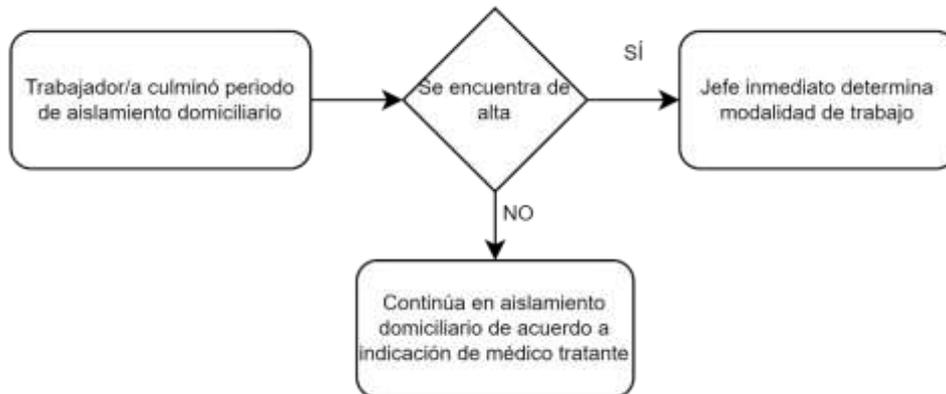
Los/as trabajadores/as que cuentan con alta epidemiológica de la COVID-19 emitido por el médico tratante, a través del formato de alta de la Ficha F300 del SICCOVID-19 y cumplido el aislamiento respectivo, pueden retornar al trabajo en la modalidad asignada por el jefe inmediato.

En el caso de pacientes asintomáticos con diagnóstico probable de la COVID-19 positiva no requieren nueva prueba diagnóstica para emitir el alta del paciente.

El periodo de aislamiento de un caso COVID-19, puede extenderse excepcionalmente, según evaluación del médico tratante debidamente certificada.

En el caso de pacientes moderados o graves (hospitalizados), con diagnóstico confirmado de la COVID-19, el alta la establece el Médico tratante, su reincorporación se realiza de acuerdo con la evaluación realizada por el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con las normas vigentes.

Flujograma para la reincorporación al trabajo



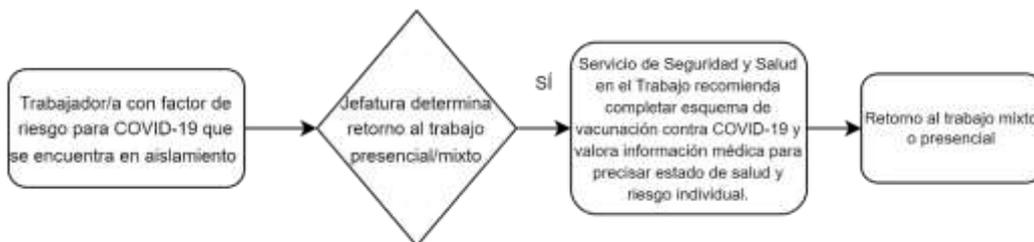
8.3 Disposiciones para el regreso o reincorporación al trabajo de trabajadores/as con factores de riesgo para COVID-19

Para la reanudación del trabajo presencial de los/as trabajadores integrantes de los grupos de riesgo se debe tener en consideración lo siguiente:

La información clínica disponible (antecedentes y/o informes médicos o data médica) debe ser valorada por el Médico del servicio de seguridad y salud en el trabajo, para precisar el estado de salud y riesgo laboral individual de cada trabajador/a.

Los/as trabajadores/as que se encuentren en alguno de los grupos de riesgo definidos, realizan trabajo presencial, remoto o mixto de acuerdo a la necesidad del servicio.

Flujograma para el regreso o reincorporación al trabajo de trabajadores/as con factores de riesgo para COVID-19



Firmado digitalmente por SAN MARTIN BARRIENTOS Edmundo Luis FAU 20377985843 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 16.12.2022 18:31:05 -05:00

9. LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA (CHECKLIST)

Es la lista considerada en el Anexo N° 04 de la Directiva Administrativa N° 321 MINSA-2021, la cual debe ser aplicada de forma mensual por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la institución, en compañía del equipo de seguridad y salud en el trabajo. Esta debe ser actualizada y revisada según la normativa vigente, ver el Anexo N°07.

10. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ver anexo N° 08.

11. ANEXOS

Anexo N° 01: Nómina de trabajadores/as por riesgo de exposición.

Anexo N° 02: Profesional de salud del servicio de seguridad y salud en el trabajo por tamaño del centro de trabajo.

Anexo N° 03: Flujograma para evaluar pertinencia de trabajo presencial, semipresencial o remoto

Anexo N° 04: Declaración jurada de sintomatología COVID-19

Anexo N° 05: Equipo de protección personal para puestos de trabajo con riesgo a exposición a la COVID-19 según nivel de riesgo.

Anexo N° 06: Presupuesto y proceso de adquisición de insumos para el cumplimiento del plan.

Anexo N° 07: Lista de chequeo de Vigilancia.

Anexo N° 08: Acta de aprobación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ANEXO N°01: Nómina de trabajadores/as por riesgo de exposición

APellidos y Nombres	Regimen Laboral	DNI	Modalidad de Trabajo	Dependencia	Puesto de Trabajo	Nivel de Riesgo	Reinicio de Actividades
AYBAR CUENTAS MARISOL JUDITH	CAS	46637738	MIXTO	CECONAR	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO	BAJO	REINCORP.
BOHORQUEZ RAMIREZ LEONID	CAS	9549933	PRESENCIAL	CECONAR	ESPECIALISTA EN CONCILIACION	MEDIO	REINGRESO
COTAQUISPE CABRA RUBEN ROLANDO	CAS	43809073	MIXTO	CECONAR	JEFE DE ARBITRAJE	MEDIO	REINCORP.
DORREGARAY GARCIA FELIX EDUARDO	CAS	43180741	PRESENCIAL	CECONAR	ESPECIALISTA EN CONCILIACION	MEDIO	REINGRESO
GIORDANO SOLIS JUAN JOSE	CAS	45448915	MIXTO	CECONAR	ESPECIALISTA DE ARBITRAJE	MEDIO	REINGRESO
GRIJALVA IRAZABAL GRECIA NOHELY	CAS	44817040	MIXTO	CECONAR	ESPECIALISTA DE ARBITRAJE	MEDIO	REINCORP.
GUEVARA RUIZ JOHN SMITH	CAS	44448469	PRESENCIAL	CECONAR	ESPECIALISTA EN CONCILIACION	MEDIO	REINGRESO
MENDOZA BALDEON LOURDES	CAS	41398788	MIXTO	CECONAR	JEFE DE CONCILIACION	MEDIO	REINCORP.
MUÑANTE LOVERA JOSE ABEL	CAS	70323043	PRESENCIAL	CECONAR	JEFE DE GESTION DESCENTRALIZADA	MEDIO	REINCORP.
VELASQUEZ VILA ROSA CAROLINA	CAS	71487256	MIXTO	CECONAR	ESPECIALISTA DE ARBITRAJE	MEDIO	REINCORP.
ZAPATA GONZALES LAURA PAOLA	CAS	45228189	MIXTO	CECONAR	ESPECIALISTA EN ARBITRAJE	MEDIO	REINGRESO
URQUIETA JAIME DEBORA CORINA	PRIVADO	23849861	REMOTO	CECONAR	JEFA DE PROMOCION DE MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS	MEDIO	REINGRESO
JAIME OKUMURA MARIA DEL ROSARIO	PRIVADO	9079700	MIXTO	CECONAR	ASISTENTE DE GESTION	BAJO	REINGRESO
QQUESIHUALL PA DE LA SOTA BERTHA YOLANDA	PRIVADO	23953649	PRESENCIAL	CECONAR	DIRECTORA DEL CENTRO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	BAJO	REINCORP.
CALATAYUD ZULOAGA NICOLAS GIANMARCO	CAS	46805078	PRESENCIAL	IFIS	ESPECIALISTA LEGAL	BAJO	REINGRESO
CARBAJAL MURGA JOSE CARLOS	CAS	45968308	PRESENCIAL	IFIS	ASISTENTE LEGAL	BAJO	REINGRESO
CORNEJO VALDIVIA	CAS	41064061	PRESENCIAL	IFIS	JEFA DE INSTRUCCION	BAJO	REINCORP.

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO

VANESA IVONNE							
FERNANDEZ AYALA LISSETT ROCIO	CAS	46695832	PRESENCIAL	IFIS	ESPECIALISTA LEGAL	BAJO	REINCORP.
FLORES QUILLAS ALINA SOFIA	CAS	73434871	PRESENCIAL	IFIS	ESPECIALISTA LEGAL	BAJO	REINGRESO
GRANDEZ GIL FIORELA NICOLE	CAS	73690781	PRESENCIAL	IFIS	ASISTENTE LEGAL	BAJO	REINCORP.
GUERRA ESTELA POMPEYO JUAN	CAS	46507693	PRESENCIAL	IFIS	ESPECIALISTA LEGAL	BAJO	REINGRESO
LIZARRAGA VALDIVIA JEAN PAUL	CAS	9626915	PRESENCIAL	IFIS	ESPECIALISTA LEGAL	BAJO	REINGRESO
MARTINEZ RAMOS LOURDES	CAS	1204696	PRESENCIAL	IFIS	MEDICO AUDITOR	BAJO	REINGRESO
MEZARINA OLLOVA FLOR DE VICTORIA	CAS	70065069	PRESENCIAL	IFIS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	BAJO	REINCORP.
NAHUE GAONA JUAN ANTONIO	CAS	74688923	PRESENCIAL	IFIS	ASISTENTE LEGAL	BAJO	REINGRESO
ORTIZ YNGARUCA SONIA MELISSA	CAS	72201033	PRESENCIAL	IFIS	ESPECIALISTA LEGAL	BAJO	REINGRESO
PARI FAJARDO IVAN JHONATAN	CAS	45700779	PRESENCIAL	IFIS	DIGITALIZADOR	BAJO	REINGRESO
RAMIREZ CHAVEZ ANTHONY PAOLO	CAS	45982844	PRESENCIAL	IFIS	ESPECIALISTA LEGAL	BAJO	REINGRESO
RAMOS NEYRA MARGARITA MILAGROS	CAS	9856219	PRESENCIAL	IFIS	NOTIFICADOR	MEDIO	REINGRESO
TIRADO LLANCARI ROSA SOFIA	CAS	6804666	PRESENCIAL	IFIS	ANALISTA ADMINISTRATIVO	BAJO	REINCORP.
VELIZ GONZALES ELIZABETH ROCIO	CAS	46832344	PRESENCIAL	IFIS	ESPECIALISTA LEGAL	BAJO	REINGRESO
VILLAR SANDY GERSON DAVID	PRIVADO	9605714	PRESENCIAL	IFIS	INTENDENTE DE LA INTENDENCIA DE FISCALIZACION Y SANCION	BAJO	REINGRESO
ERAZO PAZ ALFONSO HERVER	PRIVADO	80126587	PRESENCIAL	IID	INTENDENTE DE LA INTENDENCIA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	BAJO	REINGRESO
LOBATON FLORES JUAN JOSE	PRIVADO	6606063	MIXTO	IID	ESPECIALISTA EN ANALISIS DE SISTEMAS	BAJO	REINCORP.
DELGADO FLORES DIEGO ARMANDO	PRIVADO	44178364	MIXTO	IID	ESPECIALISTA EN PROYECTOS INSTITUCIONALES	BAJO	REINGRESO

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO

ORE OLIVERA NORMAN RAUL	CAS	40058285	MIXTO	IID	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DE LA INFORMACION	BAJO	REINGRESO
ROBLES GUEVARA SABY MABEL	PRIVADO	7972574	MIXTO	IID	ASISTENTE DE GESTION	BAJO	REINCORP.
SANTISTEBAN ROMERO JAVIER ALEJANDRO	CAS	16766113	MIXTO	IID	JEFE DE GESTION DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	BAJO	REINCORP.
ALEJO HITO MABEL	CAS	31682362	MIXTO	IID	ESPECIALISTA EN GESTION OPERATIVA	BAJO	REINCORP.
AMBULODEGUI ZAMORA LUIS EDUARDO	CAS	40753380	PRESENCIAL	IID	ESPECIALISTA LEGAL	BAJO	REINCORP.
CALDERON PEREZ ARTEMIO	CAS	40055451	MIXTO	IID	ESPECIALISTA EN PROCESAMIENTO DE INFORMACION	BAJO	REINGRESO
CONDEÑA FERNANDEZ CLEVER	CAS	44665159	MIXTO	IID	ESPECIALISTA EN ANALISIS DE SISTEMAS	BAJO	REINCORP.
VALDIVIA MIRANDA ALAN PAUL	CAS	18197356	MIXTO	IID	ESPECIALISTA EN ANALISIS DE RIESGO	BAJO	REINGRESO
MANCHEGO LOMBARDI MONICA	CAS	18133372	MIXTO	IID	ESPECIALISTA EN INTELIGENCIA DE NEGOCIOS Y GESTION DEL REGISTRO DE AFILIADOS	BAJO	REINGRESO
HUAMANI ÑAHUINLLA PERCY	CAS	40382584	MIXTO	IID	ESPECIALISTA EN POBLACION	BAJO	REINGRESO
YARMAS MOSQUERA NILTON EDUARDO	CAS	43509525	MIXTO	IID	ESPECIALISTA EN ANALISIS DE DATOS	BAJO	REINCORP.
CHOEZ SUAREZ ROLANDO MARTIN	CAS	16722619	MIXTO	IID	ESPECIALISTA EN PROCESOS	BAJO	REINCORP.
RIVERA ZEVALLOS SOLEDAD DANILA	PRIVADO	7493977	MIXTO	IID	INTENDENTE DE LA INTENDENCIA DE SUPERVISION DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD	MEDIO	REINCORP.
CARRION ESCOBAR ROGER DANTE	CAS	40389537	MIXTO	IID	ESPECIALISTA EN ANALISIS DE IMPLEMENTACION DE MEDICAMENTOS	BAJO	REINGRESO
RASHTA MILLA MARIA SOLEDAD	CAS	32983668	MIXTO	IID	ESPECIALISTA EN PROCESAMIENTO DE INFORMACION	BAJO	REINGRESO
DELGADO QUISPE LUIS ENRIQUE	CAS	10747086	REMOTO	IID	JEFE DE GESTION DE LA INFORMACION	BAJO	REINCORP.

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO

AGUIRRE TRIGOSO WILLIAM JESUS	CAS	45643173	MIXTO	IID	ESPECIALISTA SENIOR EN CALIDAD DE SOFTWARE	BAJO	REINGRESO
VASQUEZ RAMIREZ ALEX CARLOS	CAS	32991309	MIXTO	IID	ESPECIALISTA EN PROYECTOS INTERINSTITUCIONALES	BAJO	REINGRESO
CAPIA CAPIA REYNALDO	CAS	44593898	MIXTO	IID	ANALISTA PROGRAMADOR	BAJO	REINGRESO
CARRILLO ROJAS CHRISTIAN GENARO	CAS	41666834	MIXTO	IID	ESPECIALISTA EN PROYECTOS INTERINSTITUCIONALES	BAJO	REINGRESO
GARAUNDO RODRIGUEZ CARLOS ANDRES	CAS	45946591	MIXTO	IID	APOYO EN LA GESTION DE PROYECTOS Y DESARROLLO DE SISTEMAS IV	BAJO	REINCORP.
LEANDRO BEJAR LUIS MANUEL	CAS	46433997	MIXTO	IID	PROGRAMADOR JAVA	BAJO	REINCORP.
OCROSPOMA SARASI RONALD PABLO	CAS	72251850	MIXTO	IID	ANALISTA PROGRAMADOR WEB	BAJO	REINGRESO
RUIZ DE LA VEGA HUAMANI CARLOS WILMER	CAS	43601168	MIXTO	IID	ESPECIALISTA EN ANALISIS DE SISTEMAS	BAJO	REINGRESO
GONZALES INFANTAS CARLOS EDUARDO	CAS	42178937	MIXTO	IID	ANALISTA PROGRAMADOR DE SISTEMAS	BAJO	REINGRESO
QUISPE ARAPA VICTOR RAUL	CAS	45249180	MIXTO	IID	ANALISTA PROGRAMADOR WEB	BAJO	REINGRESO
DELGADO FLORES DIEGO ARMANDO	PRIVADO	44178364	PRESENCIAL	IID	ESPECIALISTA EN PROYECTOS INSTITUCIONALES	BAJO	REINGRESO
CLAROS CLAROS REYNALDO	CAS	45065977	MIXTO	IID	ESPECIALISTA EN T.I.	BAJO	REINGRESO
CABANILLAS HILARIO MARCO ANTONIO	CAS	47802647	MIXTO	IID	ESPECIALISTA EN CONTROL DE CALIDAD DE SOFTWARE	BAJO	REINGRESO
RIVERA CHAVEZ ALBERTO NOE	CAS	10608467	MIXTO	IID	ANALISTA EN CONTROL DE CALIDAD DE SOFTWARE	BAJO	REINGRESO
MALDONADO BOHORQUES CARLOS FERNANDO	PRIVADO	8811986	MIXTO	IID	JEFE DE GESTION DE OPERACIONES	BAJO	REINCORP.
RENGIFO VILCHEZ LUIS ANGEL	CAS	9677142	MIXTO	IID	ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	BAJO	REINGRESO
CALDAS PALACIOS MANUEL IVAN	CAS	10476790	MIXTO	IID	ADMINISTRADOR DE OPERACIONES	BAJO	REINCORP.

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO

HURTADO PILCO SONIA PILAR	CAS	10708797	MIXTO	IID	ANALISTA EN REDES Y TELECOMUNICACIONES	BAJO	REINGRESO
URRUTIA CARHUAJULCA MARIA YRMA	CAS	16765602	MIXTO	IID	ESPECIALISTA DE BASE DE DATOS	BAJO	REINGRESO
MUÑOZ SALDAÑA LILIANA ELIZABETH	CAS	41104458	MIXTO	IID	ESPECIALISTA EN ATENCIÓN AL USUARIO	BAJO	REINGRESO
MEZA ZAMALLOA VICTOR AUGUSTO	CAS	46421165	PRESENCIAL	IID	TECNICO EN ATENCIÓN AL USUARIO	BAJO	REINCORP.
ISLA TERRONES HUGO MANUEL	CAS	44937927	PRESENCIAL	IID	DEFENSOR DE LA SALUD	BAJO	REINCORP.
TORRES CALDERON PEDRO ALEXIS	CAS	41226487	PRESENCIAL	IID	ANALISTA EN SOPORTE TECNICO AL USUARIO	BAJO	REINGRESO
YNDARUCA MORALES MILAGROS EMILY	CAS	46546106	MIXTO	IID	ASISTENTE TECNICO	BAJO	REINCORP.
BELLIDO BOZA LUCIANA ELENA	PRIVADO	41232255	MIXTO	IID	ESPECIALISTA EN SALUD PUBLICA	BAJO	REINCORP.
GARNICA PINAZO GLADYS ILIANA	PRIVADO	29567823	REMOTO	IID	ESPECIALISTA EN ECONOMIA	BAJO	REINCORP.
MUNARES GARCIA OSCAR FAUSTO	PRIVADO	7493051	MIXTO	IID	ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGIA	BAJO	REINGRESO
PARIONA CARDENAS POOL MAX	CAS	44642040	MIXTO	IID	ESPECIALISTA CIENTIFICO DE DATOS	BAJO	REINCORP.
VELA LOPEZ MIGUEL ANTONIO	PRIVADO	836743	PRESENCIAL	IMRN	INTENDENTE MACRO REGIONAL DE LA REGION NORTE DE SUSALUD	BAJO	REINCORP.
SILVA GRANADOS SISI MAGALI	CAS	17432237	PRESENCIAL	IMRN	ASESOR	BAJO	REINCORP.
MUJICA CELIS JESSICA PAOLA	CAS	40783589	MIXTO	IMRN	ASISTENTE DE GESTION	BAJO	REINCORP.
CIEZA ITURREGUI PAOLA MASSIEL	CAS	44390445	REMOTO	IMRN	TECNICO EN TRAMITE DOCUMENTARIO	MEDIO	REINGRESO
MESONES MANAY FERNANDO MANUEL	CAS	43651001	PRESENCIAL	IMRN	ANALISTA EN SOPORTE INFORMATICO	BAJO	REINCORP.
VILLAVICENCIO URTEAGA ELIANA VICTORIA	CAS	40767462	PRESENCIAL	IMRN	COMUNICADOR MACROREGIONAL	BAJO	REINCORP.
PINEDO DEL AGUILA EDUARDO	CAS	829765	MIXTO	IMRN	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	BAJO	REINGRESO

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO

CRUZADO ESPINOZA CINTHIA LIZBETH	CAS	46573180	PRESENCIAL	IMRN	ESPECIALISTA EN PARTICIPACION CIUDADANA	BAJO	REINCORP.
GUEVARA RUIZ JOHN SMITH	CAS	44448469	PRESENCIAL	IMRN	ESPECIALISTA EN CONCILIACION	MEDIO	REINGRESO
ROJAS CARDENAS DE URBINA ERIKA	CAS	48540914	REMOTO	IMRN	ESPECIALISTA EN SALUD-AUDITOR	ALTO	REINCORP.
RODAS TORRES MANUEL ANTONIO	CAS	45176736	MIXTO	IMRN	ESPECIALISTA LEGAL	BAJO	REINGRESO
JUAREZ GUTIERREZ IVAN HEYNER	CAS	44238630	PRESENCIAL	IMRN	MEDICO AUDITOR	BAJO	REINCORP.
SEGURA PACHECO ANGELA MILAGROS	CAS	70138990	PRESENCIAL	IMRN	ESPECIALISTA EN PROTECCION DE SALUD	MEDIO	REINGRESO
VASQUEZ MONTENEGRO ROXANA ELIZABETH	CAS	45247179	PRESENCIAL	IMRN	ESPECIALISTA EN PROTECCION DE DERECHOS EN SALUD	MEDIO	REINCORP.
PUICON GARCIA KAREN YESSENIA	CAS	46130652	PRESENCIAL	IMRN	MEDICO AUDITOR	BAJO	REINGRESO
SEMINARIO BENITES LIZBETH	CAS	40400870	MIXTO	IMRN	ESPECIALISTA LEGAL	BAJO	REINGRESO
PERALTA MOGOLLON CHRISTIAN TOMAS	CAS	42528945	PRESENCIAL	IMRN	ESPECIALISTA DE LA SALUD - ATENCION RAPIDA	BAJO	REINGRESO
QUESÑAY UCAÑAY BLANCA GISSELA	CAS	45892330	PRESENCIAL	IMRN	ESPECIALISTA DE LA SALUD - ATENCION RAPIDA	BAJO	REINCORP.
MONTENEGRO CRUZ AGNER ANTONIO	CAS	45855227	PRESENCIAL	IMRN	ESPECIALISTA EN SALUD - ATENCION RAPIDA	MEDIO	REINCORP.
TAPIA SANCHEZ ALBERTO HENRY	CAS	41082979	PRESENCIAL	IMRN	JEFE ZONAL	MEDIO	REINCORP.
ZENA CARRASCO ROSA ESMERALDA	CAS	16759258	PRESENCIAL	IMRN	ASISTENTE DE GESTION	BAJO	REINCORP.
ASENCIO LOPEZ ZOYLA KARY	CAS	41056265	PRESENCIAL	IMRN	ESPECIALISTA EN REGION - DELEGADOS EN SALUD	ALTO	REINCORP.
ALCALDE MENDO MABY SELENE	CAS	47554838	REMOTO	IMRN	ESPECIALISTA EN REGION - DELEGADOS EN SALUD	ALTO	REINCORP.
VILLEGAS VASQUEZ YENI VICTORIA	CAS	47182309	PRESENCIAL	IMRN	ESPECIALISTA EN REGION - DELEGADOS EN SALUD	ALTO	REINCORP.

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO

RUMAY AYAY MANUELA ELIZABETH	CAS	42830669	PRESENCIAL	IMRN	ESPECIALISTA EN REGION - DELEGADOS EN SALUD	ALTO	REINCORP.
BAYONA URBINA PRISCILA JACKELIN	CAS	41405441	REMOTO	IMRN	ESPECIALISTA EN REGION - DELEGADOS EN SALUD	ALTO	REINGRESO
DIAZ TICLIA JACKELINE	CAS	33678017	PRESENCIAL	IMRN	ESPECIALISTA EN REGION - DELEGADOS EN SALUD	ALTO	REINCORP.
MORALES PAUCAR CYNTHIA DE LOS MILAGROS	CAS	45207228	PRESENCIAL	IMRN	ESPECIALISTA EN REGION - DELEGADOS EN SALUD	ALTO	REINGRESO
MADRID LOPEZ MONICA PAOLA	CAS	73798868	PRESENCIAL	IMRN	ESPECIALISTA EN REGION - DELEGADOS EN SALUD	ALTO	REINCORP.
VILLAR SANDY GERSON DAVID	PRIVADO	9605714	PRESENCIAL	INA	INTENDENTE DE LA INTENDENCIA DE FISCALIZACION Y SANCION	BAJO	REINGRESO
AYLLON CABRERA ROSA TERESA LUSMILA	PRIVADO	7917989	REMOTO	INA	JEFE DE REGULACION	BAJO	REINGRESO
GOMEZ MANSILLA MARIA RAQUEL	PRIVADO	29308678	REMOTO	INA	JEFE DE AUTORIZACION	BAJO	REINGRESO
MARTINEZ AVILES ILIANA CONSUELO	PRIVADO	7213905	REMOTO	INA	ESPECIALISTA EN REGULACION ECONOMICA - CONTABLE	BAJO	REINGRESO
GARCIA HERNANDEZ LUIS OSCAR	CAS	40000261	PRESENCIAL	INA	ESPECIALISTA LEGAL	BAJO	REINCORP.
ORTIZ ASTETE KATYA MARIBEL	CAS	45668456	PRESENCIAL	INA	ESPECIALISTA LEGAL	BAJO	REINCORP.
SILVERA AYVAR MARIA DEL ROSARIO	CAS	42935946	PRESENCIAL	INA	ESPECIALISTA LEGAL	BAJO	REINCORP.
CALDERON GOMEZ ROSA MARIA	CAS	41795011	PRESENCIAL	INA	ESPECIALISTA EN REGISTRO	BAJO	REINCORP.
PEREA VERDI CAROL LIZBETH	CAS	45095556	REMOTO	INA	ASISTENTE LEGAL EN REGISTRO	BAJO	REINGRESO
LIZA LA ROSA FRANCISCA BEATRIZ	CAS	10262364	PRESENCIAL	INA	ESPECIALISTA EN REGISTRO	BAJO	REINGRESO
MORI VIGO KARINA ELEANE	CAS	43012943	PRESENCIAL	INA	ESPECIALISTA EN REGISTRO	BAJO	REINGRESO
CORDOVA VILCHEZ ALAN	CAS	43411460	PRESENCIAL	INA	ESPECIALISTA LEGAL	BAJO	REINCORP.
VILLAVICENCIO RODRIGUEZ OLGA LIDIA	CAS	8159512	PRESENCIAL	INA	ASISTENTE DE GESTION	BAJO	REINCORP.
CABEZAS LIMACO YURI ROSARIO	PRIVADO	19919357	MIXTO	INA	SECRETARIO GENERAL DEL CENTRO	BAJO	REINGRESO

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO

DEXTRE BAZALAR RICARDO	PRIVADO	15766130	PRESENCIAL	INA	ESPECIALISTA EN REGULACION EN SALUD	BAJO	REINGRESO
CARDENAS OCAMPO GIOCONDA MARIBEL	PRIVADO	8085262	PRESENCIAL	INA	ESPECIALISTA EN REGISTRO	BAJO	REINGRESO
ALVARADO BARRON JOANNA GUICELLA	CAS	41107488	REMOTO	IPROM	COORDINADORA LEGAL	BAJO	REINGRESO
MOROTE DE LA CRUZ DIANA	PRIVADO	40875307	MIXTO	IPROM	ASISTENTE DE GESTION	BAJO	REINCORP.
TAFUR FERNANDEZ NILTON	CAS	70242928	PRESENCIAL	IPROM	ASISTENTE DE ARCHIVO	BAJO	REINGRESO
MANZANARES CASTAÑEDA FELIX AUGUSTO	CAS	45790477	MIXTO	IPROM	JEFE DE GESTION DE ACCIONES DE ASISTENCIA TECNICA	ALTO	REINCORP.
CARRASCO VIERA BRENDA LIZET	CAS	47520793	MIXTO	IPROM	ESPECIALISTA EN ACCIONES DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE ATENCION AL USUARIO	ALTO	REINCORP.
ESPINOZA SAAVEDRA YESENIA ELIZA	CAS	46280101	MIXTO	IPROM	ASISTENTE LEGAL	BAJO	REINGRESO
PUMA ROQUE GLORIA	CAS	24710769	MIXTO	IPROM	ESPECIALISTA EN PARTICIPACION CIUDADANA	BAJO	REINCORP.
FERNANDEZ CACERES SUSIE EDITH NATHALIE	CAS	44229475	MIXTO	IPROM	ENLACE EN PARTICIPACION CIUDADANA	BAJO	REINCORP.
FLORES MENDOZA LIZETH	CAS	45987628	MIXTO	IPROM	ESPECIALISTA EN PARTICIPACION CIUDADANA	BAJO	REINCORP.
PINEDA AYALA LINO	CAS	28310835	MIXTO	IPROM	ESPECIALISTA EN PARTICIPACION CIUDADANA	BAJO	REINGRESO
SAUCEDO ROSERO SARITA CLAYDE LUZ	CAS	40077451	MIXTO	IPROM	ENLACE EN PARTICIPACION CIUDADANA	BAJO	REINCORP.
ANGULO VIENA ANDREI DEIVIS	CAS	45936949	REMOTO	IPROM	ENLACE DE PARTICIPACION CIUDADANA	MEDIO	REINGRESO
DOMINGUEZ GASPAR NATALIA	CAS	46952169	REMOTO	IPROM	ENLACE EN PARTICIPACION CIUDADANA	BAJO	REINGRESO
VASQUEZ GUEVARA ROXANA	CAS	41298089	REMOTO	IPROM	ENLACE EN PARTICIPACION CIUDADANA	BAJO	REINGRESO
VICUÑA OYOLA ANGELA MILAGROS	CAS	42086698	MIXTO	IPROM	ESPECIALISTA EN PARTICIPACION CIUDADANA	BAJO	REINCORP.
SIPAN DIAZ GERMAN MOISES	PRIVADO	6217614	MIXTO	IPROM	JEFE DE GESTION DE ACCIONES DE PROMOCION	MEDIO	REINGRESO
FELICIANO SANCHEZ	CAS	70025860	PRESENCIAL	IPROM	ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES	BAJO	REINCORP.

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO

ANGEL ROBERTO							
MUÑOZ ARCE ERICK ROMULO	CAS	7635758	PRESENCIAL	IPROT	JEFE DE INTERVENCIONES	BAJO	REINCORP.
ABARCA CAQUI LAURA ALINA	CAS	46416075	REMOTO	IPROT	ESPECIALISTA DELEGADO EN SALUD	ALTO	REINGRESO
AGUADO MUÑOZ IVONNE ZULEMA	CAS	42733283	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DE ORIENTACION Y ATENCION AL USUARIO	MEDIO	REINGRESO
AGUILAR YANGALI ADLER	CAS	6754418	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA LEGAL	BAJO	REINCORP.
ALANIA PANDURO HENRY GERARDO	CAS	45772024	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DE LA SALUD	MEDIO	REINGRESO
ALBINO VILLANUEVA LUISA ELISA	CAS	41443348	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DE LA SALUD	MEDIO	REINGRESO
ALFARO ALCAZAR CARLA YOLANDA	CAS	70390850	REMOTO	IPROT	ESPECIALISTA DELEGADO EN SALUD	ALTO	REINGRESO
ANGEL NIÑO NITZA SILVIA	CAS	42682343	REMOTO	IPROT	ESPECIALISTA DELEGADO EN SALUD	ALTO	REINGRESO
ANGELES FUENTES JOSE LUIS	CAS	46879551	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DELEGADO EN SALUD	ALTO	REINCORP.
ANGLAS VALQUI ALEXANDRA VANESSA	CAS	71429161	REMOTO	IPROT	ESPECIALISTA DE ORIENTACION Y ATENCION AL USUARIO	MEDIO	REINCORP.
ARANGO BAUTISTA CINTIA ROSANA	CAS	44785700	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DE LA SALUD	MEDIO	REINGRESO
AREVALO RODRIGUEZ CARLOS EDUARDO	CAS	46584582	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA LEGAL	BAJO	REINGRESO
AVILA ROJAS SUSAN	CAS	45153671	REMOTO	IPROT	ESPECIALISTA DELEGADO EN SALUD	ALTO	REINGRESO
AYASTA VELASQUEZ MIRIAM MARIA DE LOS MILAGROS	CAS	45813978	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DE ORIENTACION Y ATENCION AL USUARIO	MEDIO	REINCORP.
BALCAZAR ALCANTARA MILAGROS	CAS	74461110	MIXTO	IPROT	AGENTE DE ATENCION POR CANALES	BAJO	REINCORP.
CABRERA RAMIREZ LUGLIA EMILIA	CAS	6703216	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DELEGADO EN SALUD	ALTO	REINGRESO
CALDAS CASTAÑEDA SANDRA DENIS	CAS	42223289	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DELEGADO EN SALUD	ALTO	REINCORP.
CALDERON VELARDE ARELI MARTINA	CAS	41413426	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DELEGADO EN SALUD	ALTO	REINCORP.

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO

CANDIOTTI GUZMAN CYNTHIA FIORELLA	CAS	45860616	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DELEGADO EN SALUD	ALTO	REINCORP.
CARDENAS TORRES WILLIAM	CAS	43654613	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DELEGADO EN SALUD	ALTO	REINCORP.
CARLOS GIRAO MEDALY ELISA	CAS	41588141	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DE ORIENTACION Y ATENCION AL USUARIO	MEDIO	REINCORP.
CARPIO OSORIO MAX TAVELIC	CAS	45423615	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DE PLATAFORMA DE ORIENTACION Y ATENCION A LA CIUDADANIA	BAJO	REINCORP.
CARRANZA CALERO LOURDES ROSARIO	CAS	7146406	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DE LA SALUD	MEDIO	REINCORP.
CARRASCO LABRIN JOSE EDGARDO	CAS	45785163	PRESENCIAL	IPROT	AGENTE DE ATENCION POR CANALES	BAJO	REINCORP.
CASTELLANOS ROJAS ROSA LYDIA	CAS	6654252	REMOTO	IPROT	ESPECIALISTA DE LA SALUD	MEDIO	REINCORP.
CASTRO FLORES PAOLA YASMIN	CAS	47870403	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DELEGADO EN SALUD	ALTO	REINGRESO
CAVERO HUERTAS LEONARDO	CAS	45245311	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DELEGADO EN SALUD	ALTO	REINCORP.
CERRON FERNANDEZ STEFANY LILIANA	CAS	47181659	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DELEGADO EN SALUD	ALTO	REINCORP.
CHACCHA NAVARRO JANNET CARMEN	CAS	6816207	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DELEGADO EN SALUD	ALTO	REINCORP.
CHAVEZ GUERRA RAQUEL MICAELA	CAS	7802028	REMOTO	IPROT	ESPECIALISTA DE PLATAFORMA DE ORIENTACION Y ATENCION A LA CIUDADANIA	MEDIO	REINGRESO
CHINCARO EGUSQUIZA MARIA TERESA PAMELA	CAS	8872999	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DE LA SALUD	MEDIO	REINCORP.
CONDORI BECERRA ANGELA SILVIA	CAS	44762951	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DE ORIENTACION Y ATENCION AL USUARIO	MEDIO	REINGRESO
CORAL FLORES FIORELLA GINETTE	CAS	46492227	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA EN REGION - DELEGADOS EN SALUD	ALTO	REINCORP.
CUSQUE PEÑA XAVIER EDUARDO	CAS	70438094	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA EN PROCESOS	BAJO	REINCORP.
PALACIOS TORRES NELLY JEANETTE	CAS	7975676	MIXTO	IPROT	JEFE DE INSTRUCCION	BAJO	REINGRESO

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO

DIAZ RAYO JACKELINE GIULIANA	CAS	44727871	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA LEGAL	BAJO	REINGRESO
DOMINGUEZ LOPEZ DANITZA	CAS	44812201	REMOTO	IPROT	ESPECIALISTA DE ORIENTACION Y ATENCION AL USUARIO	MEDIO	REINGRESO
FERNANDEZ FRIAS DE GALVEZ WENDY INES	CAS	40549828	REMOTO	IPROT	ESPECIALISTA DE PLATAFORMA DE ORIENTACION Y ATENCION A LA CIUDADANIA	MEDIO	REINCORP.
FLORES TORRES ANGELICA ESMERALDA	CAS	44787440	MIXTO	IPROT	AGENTE DE ATENCION POR CANALES	BAJO	REINCORP.
GALARRETA VALVERDE SHEYLA KATIUSKA	CAS	43259112	REMOTO	IPROT	ESPECIALISTA DELEGADO EN SALUD	ALTO	REINCORP.
GARCIA VALDIVIA CHRIS MEL	CAS	46690456	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DELEGADO EN SALUD	ALTO	REINCORP.
GONZALES CLEMENTE MARIA ESTHER	CAS	40350081	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DE LA SALUD	MEDIO	REINGRESO
GONZALEZ CONDE CARLOS MANUEL	CAS	44354078	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA LEGAL	BAJO	REINGRESO
GUTIERREZ CABRERA BRENDA MERCEDES	CAS	44041836	PRESENCIAL	IPROT	AGENTE DE ATENCION POR CANALES	BAJO	REINGRESO
HILARIO GRANDEZ ALAN GERSON	CAS	41553737	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DELEGADO EN SALUD	ALTO	REINCORP.
HUAMAN ARELLANO SILA LUZ	CAS	45004100	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA EN REGION - DELEGADOS EN SALUD	ALTO	REINCORP.
HUAMANI VILLAGOMEZ AIDA ROSANA	CAS	42077263	REMOTO	IPROT	ESPECIALISTA DE ORIENTACION Y ATENCION AL USUARIO	MEDIO	REINGRESO
HUANCA MENIS CARMEN GIOVANNA	CAS	40792164	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DE LA SALUD	MEDIO	REINGRESO
HUANUCO TORALVA MARIELLA	CAS	40847100	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DE LA SALUD EN MONITOREO DE GESTION	MEDIO	REINCORP.
IPANAQUE VEGA DARIA PAOLA	CAS	41558261	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DE LA SALUD	MEDIO	REINGRESO
JIBAJA ROJAS KARINA ISABEL	CAS	41723036	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DE ORIENTACION Y ATENCION AL USUARIO	MEDIO	REINCORP.
JIMENEZ MEJIA CAROL YESSENIA	CAS	46346697	MIXTO	IPROT	AGENTE DE ATENCION POR CANALES	BAJO	REINGRESO

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO

LAGOS GUERREROS DENNISSE RUDY	CAS	70821811	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DELEGADO EN SALUD	ALTO	REINCORP.
LESCANO BAZAN JUAN PABLO MARTIN	CAS	25839469	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DE LA SALUD	MEDIO	REINGRESO
LIZA VASQUEZ PATRICIA MILAGROS	CAS	8883648	REMOTO	IPROT	ESPECIALISTA DELEGADO EN SALUD	ALTO	REINCORP.
MADRID ROBLES KAREN ELIZABETH	CAS	45957957	REMOTO	IPROT	ESPECIALISTA DE PLATAFORMA DE ORIENTACION Y ATENCION A LA CIUDADANIA	BAJO	REINGRESO
MAGALLANES ROMERO STEFANY BRISSETH	CAS	46832326	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DELEGADO EN SALUD	ALTO	REINCORP.
MALAVER BARON PATRICIA AMALIA	CAS	42480592	REMOTO	IPROT	ESPECIALISTA DELEGADO EN SALUD	ALTO	REINCORP.
MALPARTIDA PEREA KELLY JANET	CAS	45446661	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA EN REGION - DELEGADOS EN SALUD	ALTO	REINGRESO
MAMANI ROJAS MALEDAINE ELVIRA	CAS	72810382	REMOTO	IPROT	ESPECIALISTA DELEGADO EN SALUD	ALTO	REINGRESO
MARES SOSA EVELYN YANETH	CAS	46894776	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DELEGADO EN SALUD	ALTO	REINCORP.
MARMANILLO VALENZA GABRIELA	CAS	45504685	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA EN REGION - DELEGADOS EN SALUD	ALTO	REINCORP.
MAYOR SOTIL PAOLA KARIN	CAS	40958639	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DELEGADO EN SALUD	ALTO	REINCORP.
MAYORCA ROJAS CARLOS EDUARDO	CAS	45779434	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DELEGADO EN SALUD	ALTO	REINCORP.
MELGAR CCARI MARIANELA	CAS	46820322	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DELEGADO EN SALUD	ALTO	REINCORP.
MIRANDA HONORES ROSA AMELIA	CAS	41298692	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DE ORIENTACION Y ATENCION AL USUARIO	MEDIO	REINGRESO
MORALES BALDEON JYM MANUEL	CAS	42749251	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA EN REGION - DELEGADOS EN SALUD	ALTO	REINGRESO
MOSCOZO ZAMUDIO FREDY CARLOS	CAS	20117381	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA LEGAL	BAJO	REINGRESO
NAJERA CISNEROS MARIA ELENA	CAS	25622480	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DE PLATAFORMA DE ORIENTACION Y ATENCION A LA CIUDADANIA	MEDIO	REINGRESO

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO

NAVIA CONDORENA CYNTHIA VANESSA	CAS	41754943	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA EN REGION - DELEGADOS EN SALUD	ALTO	REINCORP.
NORABUENA RODRIGUEZ DALIA ANDREA	CAS	46091591	MIXTO	IPROT	AGENTE DE ATENCION POR CANALES	BAJO	REINGRESO
OBREGON OLANO EDGARDO ALLEN	CAS	40717591	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DE LA SALUD	MEDIO	REINCORP.
PANTI AGURTO AUGUSTO ARGEL	CAS	75946980	MIXTO	IPROT	AGENTE DE ATENCION POR CANALES	BAJO	REINCORP.
PARI PERCCA ROCIO CECILIA	CAS	70377010	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DELEGADO EN SALUD	ALTO	REINCORP.
PEREZ MELENDEZ BLANCA ESTHER	CAS	9333744	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DELEGADO EN SALUD	ALTO	REINCORP.
POZO OLIVERA MERCEDES CRISTINA	CAS	20114807	REMOTO	IPROT	ESPECIALISTA DELEGADO EN SALUD	ALTO	REINCORP.
PRINCE CARMELO DE VILLADEZA KARINA LUZ	CAS	42258862	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA LEGAL	BAJO	REINGRESO
PURIZAGA FARFAN MARCOS MANUEL	CAS	42521150	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DELEGADO EN SALUD	ALTO	REINCORP.
QUISPE LIZARBE ROSELHY JULIANA	CAS	46666194	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DE ORIENTACION Y ATENCION AL USUARIO	MEDIO	REINCORP.
QUISPE YANARICO BERTHA BEATRIZ	CAS	43237463	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DELEGADO EN SALUD	ALTO	REINGRESO
RAMOS ROBLES YINNA RENE	CAS	42815512	MIXTO	IPROT	AGENTE DE ATENCION POR CANALES	BAJO	REINCORP.
RIOS ORTEGA JOSELIN ANTONIO	CAS	40101822	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA EN REGION - DELEGADOS EN SALUD	ALTO	REINGRESO
RIVAS LEMBCKE GIANNINO MARTIN	CAS	47101995	MIXTO	IPROT	ASISTENTE DE ARCHIVO	BAJO	REINGRESO
ROJAS FELIX EBELIN YANINA	CAS	43160946	REMOTO	IPROT	ESPECIALISTA DE ORIENTACION Y ATENCION AL USUARIO	MEDIO	REINCORP.
ROMAN RAMOS FREDDY OMAR	CAS	41854987	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DE LA SALUD	MEDIO	REINGRESO
ROMERO LOPEZ KARIN GIANNINA	CAS	9947419	MIXTO	IPROT	COORDINADORA LEGAL	BAJO	REINGRESO
ROQUE EULOGIO JULIO RHOTZ	CAS	41403472	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DELEGADO EN SALUD	ALTO	REINCORP.

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO

ROVALLO SERNA MARIA DEL PILAR	CAS	41388275	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DE ORIENTACION Y ATENCION AL USUARIO	MEDIO	REINGRESO
RUIZ ISUIZA LIDA DEENA	CAS	45295513	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DELEGADO EN SALUD	ALTO	REINCORP.
SAAVEDRA REVATTA JULISA HANAID	CAS	42083216	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DE PLATAFORMA DE ORIENTACION Y ATENCION A LA CIUDADANIA	BAJO	REINGRESO
SALDARRIAGA ALVARADO LUIS GUILLERMO	CAS	40646246	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA EN ANALISIS DE DATOS	BAJO	REINCORP.
SAMANIEGO THAIS JONATHAN JOSE FERNANDO	CAS	44440403	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA LEGAL	BAJO	REINCORP.
SOTO MEZA TANIA NATALIE	CAS	44665191	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DELEGADO EN SALUD	ALTO	REINGRESO
SOTO VILLAFUERTE MARIA DEL PILAR	CAS	47542172	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DELEGADO EN SALUD	ALTO	REINCORP.
SULCA CACERES JOSELYN DENISSE	CAS	47638044	REMOTO	IPROT	ESPECIALISTA EN REGION - DELEGADOS EN SALUD	ALTO	REINCORP.
SULLCA LEON JULISSA ROXANA	CAS	45124084	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DELEGADO EN SALUD	ALTO	REINCORP.
SUYO CASTRO ANA MARIA	CAS	40655103	REMOTO	IPROT	ESPECIALISTA DELEGADO EN SALUD	ALTO	REINGRESO
TANANTA YAHUARCANI BEXI VIVIANA	CAS	43713989	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA EN REGION - DELEGADOS EN SALUD	ALTO	REINGRESO
TUMAY WONG DE VELA MARIA DEL ROSARIO	CAS	21528698	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA EN REGION - DELEGADOS EN SALUD	ALTO	REINGRESO
UCEDA CUADROS JHONATAN HUGO	CAS	43500583	PRESENCIAL	IPROT	AGENTE DE ATENCION POR CANALES	BAJO	REINGRESO
VALDEZ ROBLEDO HILDA AMERICA	CAS	8610249	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DE PLATAFORMA DE ORIENTACION Y ATENCION A LA CIUDADANIA	MEDIO	REINGRESO
VARA SOLIS DE ROCCA KETI HAYDEE	CAS	40603962	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DE LA SALUD	MEDIO	REINCORP.
VELASQUEZ ECHENIQUE JENNY	CAS	42015797	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DELEGADO EN SALUD	ALTO	REINCORP.
VELAZCO CARPIO XIOMARA	CAS	41771838	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DE LA SALUD	MEDIO	REINCORP.

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO

VELITA VELEZ JULIO CESAR	CAS	41406659	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DE SALUD (INTERVENCION)	ALTO	REINGRESO
VERA YACILA HAYLA MILAGROS	CAS	44748134	REMOTO	IPROT	ESPECIALISTA DELEGADO EN SALUD	ALTO	REINGRESO
VERGARA ZAPATER OSCAR LUIS	CAS	10799753	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DE ORIENTACION Y ATENCION AL USUARIO	MEDIO	REINCORP.
VILLA CLEMENTE ZAIDA ELIZABETH	CAS	8432952	REMOTO	IPROT	ESPECIALISTA DE LA SALUD	MEDIO	REINGRESO
VIVANCO ALVA LAURA MERCEDES	CAS	43823600	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DELEGADO EN SALUD	ALTO	REINGRESO
ZAPATA ARAUCO GERALDINE MERCEDES CARMEN	CAS	46032170	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DELEGADO EN SALUD	ALTO	REINGRESO
ZEVALLOS SORIA MARITZA GERALDINE	CAS	44700153	PRESENCIAL	IPROT	ASISTENTE DE GESTION	BAJO	REINGRESO
ORELLANA JESUS EDITT MARIELA	CAS	70925464	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA EN REGION - DELEGADOS EN SALUD	ALTO	REINGRESO
SUAREZ VICTORIA ROBERTO URBANO	CAS	20025559	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DE LA SALUD	MEDIO	REINGRESO
DOLORIER TORRES ALBA DENISSE	CAS	44098311	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DELEGADO EN SALUD	ALTO	REINGRESO
HERNANDEZ NAUPAY ANDREA	CAS	46687444	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DE ORIENTACION Y ATENCION AL USUARIO	MEDIO	REINGRESO
MALDONADO MUÑOZ ALVARO ENRIQUE	CAS	43090550	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA DE LA SALUD	MEDIO	REINGRESO
BALTAZAR QUITO JACKELINE ROCIO	CAS	42327229	REMOTO	IPROT	ESPECIALISTA DE ORIENTACION Y ATENCION AL USUARIO	MEDIO	REINGRESO
ROJAS TRELLES ISABEL CRISTINA	CAS	43584099	MIXTO	IPROT	ESPECIALISTA LEGAL	BAJO	REINGRESO
ALVIS TEJADA CARLOS	CAS	6274675	MIXTO	ISIAFAS	ESPECIALISTA EN SUPERVISION ECONOMICA FINANCIERA	ALTO	REINCORP.
AMARO ZEVALLOS NAIN MIGUEL	PRIVADO	19916945	MIXTO	ISIAFAS	ESPECIALISTA EN SUPERVISION ECONOMICO FINANCIERO	ALTO	REINCORP.

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO

ANCCASI DAÑOBEYTIA SERGIO PAUL	CAS	44333612	MIXTO	ISIAFAS	ESPECIALISTA EN SUPERVISION ECONOMICA FINANCIERA	ALTO	REINGRESO
CASHPA FRIAS JUAN ALBERTO	CAS	10353906	MIXTO	ISIAFAS	ESPECIALISTA EN SUPERVISION DE PROCESOS ASISTENCIALES	ALTO	REINGRESO
CORTEZ TANGHERLINI DANIEL ALEJANDRO	CAS	42004904	PRESENCIAL	ISIAFAS	COORDINADOR EN ESTUDIO ECONOMICO ACTUARIAL FINANCIERO Y GESTION DE RIESGO	BAJO	REINGRESO
CUEVA SAAVEDRA SHEILA	CAS	40280384	REMOTO	ISIAFAS	ESPECIALISTA LEGAL	BAJO	REINCORP.
ERGUETA PARAVICINO ALEJANDRA	CAS	45061296	MIXTO	ISIAFAS	ESPECIALISTA EN SUPERVISION ECONOMICA FINANCIERA	ALTO	REINCORP.
FERNANDEZ RENGIFO ESSENIN FERNANDO	CAS	6802452	MIXTO	ISIAFAS	ESPECIALISTA ECONOMICO - FINANCIERO	MEDIO	REINCORP.
GALLARDO GUERRERO GIAM PAUL	CAS	43925038	MIXTO	ISIAFAS	ESPECIALISTA LEGAL	BAJO	REINCORP.
GUTIERREZ CALDERON LUIS ALBERTO	PRIVADO	25808131	MIXTO	ISIAFAS	ESPECIALISTA EN SUPERVISION ECONOMICO FINANCIERO	ALTO	REINCORP.
HUARANCCA ARANGO PERCY	PRIVADO	28267544	MIXTO	ISIAFAS	ESPECIALISTA EN SUPERVISION ECONOMICO FINANCIERO	ALTO	REINCORP.
MALLQUI RAMIREZ LEYDI DADMER	PRIVADO	44651849	REMOTO	ISIAFAS	ESPECIALISTA LEGAL	BAJO	REINGRESO
MECHATO ALDAVE JAVIER ARTURO	CAS	44040311	MIXTO	ISIAFAS	ESPECIALISTA EN SUPERVISION DE PROCESOS ASISTENCIALES	ALTO	REINCORP.
MEREA LONGA GUIDO AURELIO	PRIVADO	8240836	MIXTO	ISIAFAS	ESPECIALISTA EN SUPERVISION EN PROCESOS ASISTENCIALES	ALTO	REINCORP.
PABLO VELASQUEZ BRENDA LIZBETH	CAS	45269016	MIXTO	ISIAFAS	ESPECIALISTA EN PROGRAMACION, CONTROL Y MONITOREO	BAJO	REINGRESO
QUISPE ALVAREZ ROSAMARIA	CAS	42901714	MIXTO	ISIAFAS	ESPECIALISTA EN SUPERVISION ECONOMICO FINANCIERO	ALTO	REINGRESO
ROMAN TINOCO KATHERINE ALESSANDRA	CAS	74609960	MIXTO	ISIAFAS	ANALISTA LEGAL	BAJO	REINCORP.
TAFUR ARANA LUIS ERWIN	CAS	7181178	REMOTO	ISIAFAS	ESPECIALISTA EN SUPERVISION ECONOMICA FINANCIERA	ALTO	REINCORP.

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO

TECSE SILVA ALDO TOMAS	PRIVADO	23867113	PRESENCIAL	ISIAFAS	INTENDENTE DE LA INTENDENCIA DE SUPERVISION DE INSTITUCIONES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE ASEGURAMIENTO EN SALUD	MEDIO	REINCORP.
TELLERIA PEREZ LESLIE	PRIVADO	21564655	MIXTO	ISIAFAS	JEFE DE SUPERVISION ASISTENCIAL ADMINISTRATIVA Y DE ASEGURAMIENTO	BAJO	REINGRESO
URIBE GARCIA CARLOS CONSTANTINO	CAS	21419974	MIXTO	ISIAFAS	ESPECIALISTA EN SUPERVISION ECONOMICA FINANCIERA	ALTO	REINCORP.
VELASQUEZ ZAPATA ANGEL FRANCISCO	CAS	25659178	MIXTO	ISIAFAS	ESPECIALISTA ECONOMICO FINANCIERO	MEDIO	REINCORP.
VEGAS ROMERO MIRTHA	CAS	41113735	REMOTO	ISIAFAS	ESPECIALISTA EN SUPERVISION ECONOMICA FINANCIERA	ALTO	REINGRESO
VERGARAY JESUS BEATRIZ JULIA	CAS	47291783	MIXTO	ISIAFAS	ASISTENTE DE GESTION	BAJO	REINGRESO
TORRES PINO ANGEL VLADIMIR	CAS	49062659	MIXTO	ISIPRESS	ESPECIALISTA LEGAL	BAJO	REINGRESO
ALIAGA VELASQUEZ ERICH ALEKSANDAR	CAS	10735687	MIXTO	ISIPRESS	ESPECIALISTA LEGAL	BAJO	REINCORP.
CASTILLO LLAUCE WALT JIMMY	CAS	40076809	MIXTO	ISIPRESS	ESPECIALISTA LEGAL	BAJO	REINGRESO
GARCIA ORTIZ ALAN WILMER	CAS	42304744	MIXTO	ISIPRESS	ESPECIALISTA LEGAL	BAJO	REINCORP.
MELENDEZ ARISTA ANDY	CAS	43503758	MIXTO	ISIPRESS	ESPECIALISTA LEGAL	BAJO	REINGRESO
AVILA TOLEDO VLADIMIR IVAN	CAS	73442272	MIXTO	ISIPRESS	ANALISTA LEGAL	BAJO	REINCORP.
GAMBOA HUERTAS VICTORIA	CAS	70434018	MIXTO	ISIPRESS	ASISTENTE LEGAL	BAJO	REINCORP.
GIL ORTIZ PIERO RENATO	CAS	71814806	MIXTO	ISIPRESS	ASISTENTE LEGAL	BAJO	REINGRESO
ASMAT BOBADILLA LUIS MIGUEL	CAS	18168660	MIXTO	ISIPRESS	COORDINADOR DE SEGUIMIENTO	BAJO	REINCORP.
DONAIRES SALAZAR SHARON KATHERINE	CAS	47206078	REMOTO	ISIPRESS	ESPECIALISTA EN SUPERVISION	ALTO	REINCORP.
FACHO BAUTISTA EVELYN YANET	CAS	42647741	MIXTO	ISIPRESS	ESPECIALISTA EN SUPERVISION	ALTO	REINCORP.
ROMERO RAMOS DIANA ALEXIS	CAS	45110692	MIXTO	ISIPRESS	ESPECIALISTA EN SUPERVISION	ALTO	REINCORP.

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO

TORRES DAÑOBEYTIA YANET MARCELINA	CAS	40068693	MIXTO	ISIPRESS	ESPECIALISTA EN SUPERVISION	ALTO	REINGRESO
CABREJOS PITA JOSE GABRIEL	CAS	7635872	MIXTO	ISIPRESS	JEFE DE PROGRAMACION, CONTROL Y MONITOREO	BAJO	REINCORP.
HERRERA ERAS BRISEIDA LISBEL	CAS	328420	MIXTO	ISIPRESS	ESPECIALISTA EN SUPERVISION	ALTO	REINCORP.
LIRA CAMARGO JORGE	CAS	43113792	MIXTO	ISIPRESS	ESPECIALISTA EN GESTION POR PROCESOS	BAJO	REINCORP.
REYES LINARES GIOVANNA ANNELIESE	CAS	29688168	MIXTO	ISIPRESS	ESPECIALISTA EN SUPERVISION	ALTO	REINGRESO
TAMARA VERGARAY MIGUEL ANGEL	CAS	43145087	MIXTO	ISIPRESS	ESPECIALISTA EN ANALISIS DE DATOS	BAJO	REINCORP.
CUMPA SANTA CRUZ NORA HERLINDA	CAS	8629937	MIXTO	ISIPRESS	JEFE DE SUPERVISION	ALTO	REINCORP.
ARCE CAYSURE MARYANELA IVONNE	CAS	43688542	MIXTO	ISIPRESS	ESPECIALISTA EN SUPERVISION	ALTO	REINGRESO
ARCE REATEGUI GABRIEL	CAS	41651362	MIXTO	ISIPRESS	ESPECIALISTA EN SUPERVISION	ALTO	REINCORP.
BALBOA POLO ANDERSON RUBEN	CAS	45360556	MIXTO	ISIPRESS	ESPECIALISTA EN SUPERVISION	ALTO	REINGRESO
BALTODANO MONTES HELENA VIRGINIA	CAS	40767099	MIXTO	ISIPRESS	ESPECIALISTA EN SUPERVISION	ALTO	REINCORP.
BERAUN CHACA JOYCE EVELYN	CAS	42988357	MIXTO	ISIPRESS	ESPECIALISTA EN SUPERVISION	ALTO	REINCORP.
CANCHARI CHUNG JUAN PABLO	CAS	41885296	MIXTO	ISIPRESS	ESPECIALISTA EN SUPERVISION	ALTO	REINGRESO
CALDERON MUÑOZ EMILY ELIZABETH	CAS	42509363	MIXTO	ISIPRESS	ESPECIALISTA EN SUPERVISION	ALTO	REINGRESO
CASTRO MENDOZA SUSANA YSABEL	CAS	40583623	MIXTO	ISIPRESS	ESPECIALISTA EN SUPERVISION	ALTO	REINGRESO
CCONISLLA PALOMINO ERIC	CAS	41921949	MIXTO	ISIPRESS	ESPECIALISTA EN SUPERVISION	ALTO	REINCORP.
CONTRERAS VILLARROEL SONIA ZORAIDA	CAS	42326534	MIXTO	ISIPRESS	ESPECIALISTA DE LA SALUD	MEDIO	REINGRESO
CORONEL MEDINA ISABEL	CAS	10749595	MIXTO	ISIPRESS	ESPECIALISTA EN SUPERVISION	ALTO	REINCORP.
ESPINOZA ALATA JOHANA LOIRA	CAS	42548063	MIXTO	ISIPRESS	ESPECIALISTA EN SUPERVISION	ALTO	REINCORP.

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO

GOMEZ PEREDA DAVID ANTONIO	CAS	41230288	PRESENCIAL	ISIPRESS	ESPECIALISTA EN SUPERVISION	ALTO	REINGRESO
LOPEZ BARRIENTOS GERALDINE	CAS	47923047	MIXTO	ISIPRESS	ESPECIALISTA EN SUPERVISION	ALTO	REINCORP.
MARCELO MALLQUI DANNY DANIEL	CAS	44944933	MIXTO	ISIPRESS	ESPECIALISTA EN SUPERVISION	ALTO	REINCORP.
MENDOZA GIRALDEZ AMANDA	CAS	23261436	MIXTO	ISIPRESS	ESPECIALISTA EN SUPERVISION	ALTO	REINGRESO
PINEDA SAMPEN CESAR DAVID	CAS	16763158	MIXTO	ISIPRESS	ESPECIALISTA EN SUPERVISION DE LA CALIDAD	ALTO	REINGRESO
QUISPE TINOCO OSCAR VIDAL	CAS	44307075	MIXTO	ISIPRESS	ESPECIALISTA EN SUPERVISION	ALTO	REINCORP.
RAMIREZ PAUCAR OMAR ABRAHAM	CAS	41454433	MIXTO	ISIPRESS	ESPECIALISTA EN SUPERVISION	ALTO	REINGRESO
ROJAS AGUIRRE ROGER MARINO	CAS	9965402	MIXTO	ISIPRESS	ESPECIALISTA EN SUPERVISION	ALTO	REINCORP.
SALAZAR TELLO ROXANA ROCIO	CAS	42320863	MIXTO	ISIPRESS	ESPECIALISTA EN SUPERVISION	ALTO	REINGRESO
SALCEDO BERMUDEZ ROY JOHNNY	PRIVADO	9380107	MIXTO	ISIPRESS	ESPECIALISTA EN SUPERVISION	ALTO	REINGRESO
SALINAS HERRERA CARLOS EDUARDO	CAS	43985182	MIXTO	ISIPRESS	ESPECIALISTA EN SUPERVISION	ALTO	REINGRESO
SANCHEZ LAGO ZUZA XIOMARA	CAS	42298727	MIXTO	ISIPRESS	ESPECIALISTA EN SUPERVISION	ALTO	REINGRESO
SANDOVAL CASTILLO HARRISON RONALD	CAS	9964797	MIXTO	ISIPRESS	ESPECIALISTA EN SUPERVISION	ALTO	REINGRESO
SIERRA AGUILAR ROCIO MADELEINE	CAS	28304572	MIXTO	ISIPRESS	ESPECIALISTA EN SUPERVISION	ALTO	REINGRESO
TORRES AVALOS MARIA MARGARITA	CAS	40905809	MIXTO	ISIPRESS	ESPECIALISTA EN SUPERVISION	ALTO	REINGRESO
TRILLO LIMAYLLA OSWALDO MARTIN	CAS	40827723	MIXTO	ISIPRESS	ESPECIALISTA EN SUPERVISION	ALTO	REINGRESO
UGALDI CORDANO ANA LUCIA	CAS	47442596	MIXTO	ISIPRESS	ESPECIALISTA EN SUPERVISION	ALTO	REINGRESO
VALENZUELA ARETEGUI MERCEDES	CAS	10543033	MIXTO	ISIPRESS	ESPECIALISTA EN SUPERVISION	ALTO	REINCORP.
YAURI RIMACHI MARIA LUZ	CAS	9557695	MIXTO	ISIPRESS	ESPECIALISTA EN SUPERVISION	ALTO	REINGRESO
GUEVARA MATTOS	CAS	45076425	MIXTO	ISIPRESS	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	MEDIO	REINGRESO

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO

GUILLERMO GERMAN							
VALENZUELA POMA LUIS ALBERTO	CAS	45229506	MIXTO	ISIPRESS	TECNICO EN ARCHIVO	BAJO	REINGRESO
SURICHAQUI TIZA ULISES FRANCISCO	CAS	48226876	MIXTO	ISIPRESS	TECNICO EN TRAMITE DOCUMENTARIO	MEDIO	REINCORP.
TORRES CABRERA YOLI	CAS	10127968	MIXTO	ISIPRESS	ASISTENTE DE GESTION	BAJO	REINCORP.
ALFARO CABRERA ANDREA DEL ROSARIO	CAS	43344341	REMOTO	ISIPRESS	ASISTENTE DE GESTION	BAJO	REINCORP.
AGUIRRE CHIRI MARCELO ANDRES	CAS	40030229	PRESENCIAL	GG	ASESOR DE GERENCIA GENERAL	BAJO	REINGRESO
APUMAYTA CUBA EDWIN	CAS	9992876	PRESENCIAL	GG	CHOFER	BAJO	REINGRESO
AVILA CHUMPITAZ DIONICIO PABLO	CAS	9498319	MIXTO	GG	ESPECIALISTA EN GESTION DOCUMENTARIA	BAJO	REINGRESO
BARRIGA HERMOZA JOSE WALDIR	CAS	43838786	PRESENCIAL	GG	TECNICO EN TRAMITE DOCUMENTARIO	MEDIO	REINCORP.
CARRILLO MARCANO GABRIELA DE JESUS	CAS	1760860	PRESENCIAL	GG	ASISTENTE DE GESTION	BAJO	REINCORP.
CHUMBIAUCA RAMIREZ ANA LUCIA	CAS	41530242	PRESENCIAL	GG	ASISTENTE PARA ATENCION AL CIUDADANO	BAJO	REINCORP.
CHUQUIZANA TELLO HERALDO PIERO	CAS	45643055	MIXTO	GG	TECNICO EN ARCHIVO	BAJO	REINGRESO
CRUZADO SAMAME JULIO CESAR	CAS	9464430	PRESENCIAL	GG	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	BAJO	REINGRESO
GOMEZ GUERRERO CLAUDIA	CAS	41404494	PRESENCIAL	GG	ESPECIALISTA LEGAL	BAJO	REINCORP.
HUATUCO COLLANTES ZOEL ANIBAL	CAS	10610386	PRESENCIAL	GG	ASESOR DE GERENCIA GENERAL	BAJO	REINGRESO
RUIZ BARDALES ELIANA GUISELLA	CAS	25737320	PRESENCIAL	GG	TECNICO EN TRAMITE DOCUMENTARIO	MEDIO	REINCORP.
SURICHAQUI TIZA ULISES FRANCISCO	CAS	48226876	PRESENCIAL	GG	TECNICO EN TRAMITE DOCUMENTARIO	MEDIO	REINCORP.
CASTAÑEDA PATIÑO DE GARCIA BRENDA MELISSA	PRIVADO	44030499	PRESENCIAL	GG	ASESORA DE GERENCIA GENERAL	BAJO	REINGRESO
HEREDIA BARRIOS GLADYS	PRIVADO	6202632	REMOTO	GG	TECNICO EN TRAMITE DOCUMENTARIO	MEDIO	REINCORP.
NIÑO BAZALAR JULIO CESAR	PRIVADO	15616594	PRESENCIAL	GG	GERENTE GENERAL	BAJO	REINGRESO

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO

ALBAN BARRANZUELA EDISSON	CAS	25654251	REMOTO	OCI	AUDITOR II	BAJO	REINGRESO
ANGULO VILLARREAL JORGE LUIS	CAS	8305640	MIXTO	OCI	AUDITOR PROFESIONAL II	BAJO	REINGRESO
CASAVARDE CERRALTA KATHERINE NATALIA	CAS	45455192	PRESENCIAL	OCI	AUDITORA I	BAJO	REINCORP.
CRUZ RUIZ SALLY OLYMPIA	CAS	44125419	MIXTO	OCI	AUDITORA II	BAJO	REINCORP.
FERNANDEZ DE PAREDES ISLA KEVIN BRICE	CAS	47379286	MIXTO	OCI	ASISTENTE DE AUDITORIA	BAJO	REINGRESO
MORALES URRUTIA MARTIN GUSTAVO	PRIVADO	9448899	MIXTO	OCI	ESPECIALISTA SUPERVISOR EN AUDITORIA INTERNA	BAJO	REINCORP.
RODRIGUEZ MENDOZA ENRIQUE	CAS	6218600	REMOTO	OCI	AUDITOR PROFESIONAL II	BAJO	REINGRESO
TAPARA CONDE LUIS EDUARDO	CAS	72891957	MIXTO	OCI	ASISTENTE ADMINISTRATIVO Y CONTROL	BAJO	REINCORP.
TEJADA NORIEGA JAQUELINE ROSARIO	CAS	40233100	MIXTO	OCI	AUDITOR I	BAJO	REINCORP.
CUBAS URBINA RUBY VIOLETA	PRIVADO	40050133	PRESENCIAL	OFICOR	DIRECTORA DE LA OFICINA DE COMUNICACION CORPORATIVA	BAJO	REINCORP.
MIRANDA VARGAS ANGELICA MARIA	CAS	41509789	MIXTO	OFICOR	ESPECIALISTA EN PLANIFICACION Y AUDITORIA DE COMUNICACION	BAJO	REINCORP.
ELERA ARROYO CLAUDIA VALERIA	CAS	40008820	REMOTO	OFICOR	ESPECIALISTA EN PERIODISMO	BAJO	REINGRESO
LARA GURMENDI MYRIAM LUPE	CAS	41891251	MIXTO	OFICOR	ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES	BAJO	REINCORP.
BEDOYA BENITES THIARA MIURIEL	CAS	43221758	REMOTO	OFICOR	DISEÑADOR GRAFICO	BAJO	REINCORP.
CONISLLA SALAZAR MARIA VERGILIA	CAS	10155503	PRESENCIAL	OFICOR	ESPECIALISTA EN PERIODISMO	BAJO	REINCORP.
UGARTE Y DE LA SOTTA HECTOR MANUEL	CAS	10135537	MIXTO	OFICOR	DISEÑADOR GRAFICO	BAJO	REINCORP.
ROJAS RIVAS EDGAR RONNY	CAS	43728488	MIXTO	OFICOR	ESPECIALISTA COMUNICADOR SOCIAL - AUDIOVISUALES	BAJO	REINCORP.

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO

IBÁÑEZ SAAVEDRA CARLOS HECTOR	CAS	2864638	PRESENCIAL	OFICOR	ESPECIALISTA EN GESTION Y MONITOREO DE REDES SOCIALES	BAJO	REINCCORP.
CORONADO SOTO DIANA YELITZA	CAS	43628139	PRESENCIAL	OFICOR	ESPECIALISTA COMUNICADOR SOCIAL	BAJO	REINCCORP.
PEÑA LOAYZA MARYBELL CRISTINA	PRIVADO	9712527	REMOTO	OFICOR	ASISTENTE DE GESTION	BAJO	REINCCORP.
ASALDE CASAS CARLOS ALBERTO	PRIVADO	6780471	PRESENCIAL	OGA	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	MEDIO	REINCCORP.
HERRERA CORRALES RUTH EDUBIJES	PRIVADO	10541376	MIXTO	OGA	ASISTENTE DE GESTION	BAJO	REINCCORP.
MENDIETA ESPINOZA JORGE LUIS	CAS	32981073	MIXTO	OGA	EJECUTOR COACTIVO	BAJO	REINCCORP.
BUSSE NAVARRETE KATHERINA VICTORIA	CAS	41875459	MIXTO	OGA	AUXILIAR COACTIVO	BAJO	REINGRESO
HERRERA MONTERO PEDRO MARCELINO	PRIVADO	6057548	MIXTO	OGA	JEFE DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE	BAJO	REINGRESO
TOLENTINO RIOS JORGE ANTONIO	CAS	7536185	MIXTO	OGA	ESPECIALISTA EN CONTROL PREVIO Y FISCALIZACION	BAJO	REINGRESO
FLORES PONCE NANCY	PRIVADO	4622267	MIXTO	OGA	TESORERA	BAJO	REINCCORP.
VALENCIA REMIGIO IVON AYME	PRIVADO	41443568	MIXTO	OGA	ESPECIALISTA EN TESORERIA	BAJO	REINGRESO
CASTRO COSQUILLO ERVIN DIONISIO	PRIVADO	44778655	MIXTO	OGA	CONTADOR GENERAL	BAJO	REINGRESO
CARRERA MENDIETA LILIANA	CAS	44494351	MIXTO	OGA	INTEGRADOR CONTABLE	BAJO	REINGRESO
WILLIAMS ITURRIZAGA CARLOS ENRIQUE	CAS	43476546	MIXTO	OGA	ANALISTA EN TESORERIA	BAJO	REINGRESO
CALDERON MAMANI JAIME JESUS	PRIVADO	7853145	PRESENCIAL	OGA	TECNICO EN SEGURIDAD	BAJO	REINGRESO
CASTRO GUTARRA ROSSANA CECILIA	CAS	70680389	REMOTO	OGA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	BAJO	REINGRESO
NAVARRO LEYVA EDGARDO MILCIADES	PRIVADO	9461677	PRESENCIAL	OGA	JEFE DE GESTION LOGISTICA	BAJO	REINGRESO
MEDRANO BENZEZU FERNANDO	CAS	42228601	MIXTO	OGA	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES	BAJO	REINGRESO

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO

ESTRADA BARTOLO SHARON MICHELLE	CAS	47341914	MIXTO	OGA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BAJO	REINCORP.
RAMOS ENCINAS SUSANA ELIZABETH	CAS	25837807	MIXTO	OGA	TECNICO EN CONTRATACIONES	BAJO	REINCORP.
LARA SIFUENTES DARIO JEAN PIERRE	CAS	46953147	MIXTO	OGA	ASISTENTE DE ALMACEN	BAJO	REINGRESO
SAAVEDRA FIGUEROA LUIS ANTONIO	CAS	7489315	MIXTO	OGA	ANALISTA EN CONTRATACIONES	BAJO	REINGRESO
MANRIQUE ROMAN YESSICA MARGARIT	CAS	42448478	MIXTO	OGA	ESPECIALISTA EN ACTOS PREPARATORIOS	BAJO	REINCORP.
CORDOVA GAMBOA JANET MARIBEL	CAS	44079800	MIXTO	OGA	ANALISTA EN CONTRATACIONES	BAJO	REINGRESO
APELO SALINAS BERTHA	CAS	25657580	MIXTO	OGA	ESPECIALISTA EN SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	BAJO	REINCORP.
MORI GUIPOC CHRISTIAN IVAN	CAS	41345235	MIXTO	OGA	ANALISTA EN CONTROL PATRIMONIAL	BAJO	REINCORP.
CORRALES GOMEZ JOSE LUIS	CAS	72150681	MIXTO	OGA	TECNICO EN CONTROL PATRIMONIAL	BAJO	REINCORP.
REYES SANTILLAN JUAN CARLOS	CAS	71112686	MIXTO	OGA	AUXILIAR EN CONTROL PATRIMONIAL	BAJO	REINCORP.
BONILLA MORI LUIS ALBERTO	PRIVADO	8504411	MIXTO	OGA	TECNICO EN SEGURIDAD	BAJO	REINGRESO
QUISPE QUISPE ANA SILVIA	CAS	45755849	MIXTO	OGA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BAJO	REINGRESO
SAAVEDRA PEREYRA WALTER CARLOS	CAS	5336743	PRESENCIAL	OGA	TECNICO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE SERVICIOS GENERALES	BAJO	REINGRESO
ARAOZ RAMIREZ SALVADOR PIERO	CAS	7623335	PRESENCIAL	OGA	CHOFER	BAJO	REINCORP.
APUMAYTA CUBA EDWIN	CAS	9992876	PRESENCIAL	OGA	CHOFER	BAJO	REINGRESO
RAMIREZ NUÑEZ LUIS ALBERTO	CAS	6782792	PRESENCIAL	OGA	CHOFER	BAJO	REINCORP.
DELGADO ESCALANTE JOHN EDGAR	CAS	46163931	PRESENCIAL	OGA	CHOFER	BAJO	REINCORP.
RAMOS DIAZ JUAN CARLOS	CAS	6917523	PRESENCIAL	OGAJ	ESPECIALISTA LEGAL	BAJO	REINGRESO
TIMANA MEJIA JORGE ALBERTO	CAS	46602886	PRESENCIAL	OGAJ	ESPECIALISTA LEGAL	BAJO	REINCORP.

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO

PINILLOS SALAS CARLOS ENRIQUE	CAS	41553037	PRESENCIAL	OGAJ	ESPECIALISTA LEGAL	BAJO	REINGRESO
PASTOR CALDERON CATHERINE GUADALUPE	PRIVADO	44122498	MIXTO	OGAJ	ESPECIALISTA LEGAL	BAJO	REINCORP.
URTECHO PAREDES ROSA VICTORIA	CAS	10688743	PRESENCIAL	OGAJ	ESPECIALISTA LEGAL	BAJO	REINGRESO
AGUILAR DEL ALCAZAR ALICIA	PRIVADO	6682288	PRESENCIAL	OGAJ	ASISTENTE DE GESTION	BAJO	REINGRESO
ALCANTARA CUELLAR INGRID ROSALIA	CAS	45112049	PRESENCIAL	OGPER	ESPECIALISTA EN GESTION DE LA INCORPORACION	BAJO	REINCORP.
BLANCO MAMANI CLENY	CAS	46841229	PRESENCIAL	OGPER	ANALISTA DE SELECCION	BAJO	REINGRESO
ESPIL CABANILLAS JACKELIN GEORGETTE	CAS	70880931	PRESENCIAL	OGPER	ESPECIALISTA EN DESARROLLO HUMANO	BAJO	REINGRESO
ESPINOZA HUINCHO GIANELLA	CAS	70299079	PRESENCIAL	OGPER	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BAJO	REINCORP.
FERNANDEZ DUEÑAS ISABEL MILAGROS	CAS	43488182	MIXTO	OGPER	ESPECIALISTA EN ORGANIZACION DEL TRABAJO	BAJO	REINGRESO
GAZZOLO BRICEÑO ANA LUISA	CAS	41866682	MIXTO	OGPER	ESPECIALISTA LEGAL	BAJO	REINGRESO
HERRERA LINO JOSE ARTURO	CAS	44473327	PRESENCIAL	OGPER	MEDICO OCUPACIONAL	ALTO	REINGRESO
HINOJOSA LLALLICO ALAIN HERACLIO	CAS	42205679	MIXTO	OGPER	ESPECIALISTA EN COMPENSACIONES	BAJO	REINGRESO
LAZARO RODRIGUEZ GLADYS RITA	CAS	40115623	PRESENCIAL	OGPER	ASISTENTE DE GESTION	BAJO	REINGRESO
LERMO VILLAPOLO EDINSON ALEXANDER	CAS	10802933	PRESENCIAL	OGPER	ASISTENTE DE GESTION DE LA COMPENSACION	BAJO	REINCORP.
MALASQUEZ CASTRO MILAGROS	CAS	40759369	PRESENCIAL	OGPER	ESPECIALISTA EN RELACIONES HUMANAS Y SOCIALES	BAJO	REINCORP.
MEZA SANCHEZ PAMELA IVONNE	CAS	47571662	PRESENCIAL	OGPER	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	BAJO	REINGRESO
SARMIENTO BENAVENTE JOSE ALONSO	CAS	44420442	PRESENCIAL	OGPER	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE LAS PERSONAS	BAJO	REINGRESO
TALLEDO CHAVEZ JULIO ALAIN	PRIVADO	9640975	PRESENCIAL	OGPER	JEFE DE ADMINISTRACION DEL PERSONAL	BAJO	REINGRESO
VALVERDE MANRIQUE	CAS	10159076	PRESENCIAL	OGPER	JEFA DE GESTION DEL TALENTO	BAJO	REINCORP.

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO

BEATRIZ SOLEDAD							
SOTO BARBA MARCO MIGUEL	PRIVADO	7773771	PRESENCIAL	OGPP	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	BAJO	REINGRESO
RODRIGUEZ BRIGNARDELL O ANA MARIA CLOTILDE	PRIVADO	8239626	MIXTO	OGPP	ASISTENTE DE GESTION	BAJO	REINCORP.
DEVOTTO NARANJO ODELI ELIZABETH	CAS	40492481	MIXTO	OGPP	ANALISTA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	BAJO	REINCORP.
PAJARES CARPIO JAIME	CAS	10028066	MIXTO	OGPP	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO	BAJO	REINGRESO
AQUINO ALVITES HILDA	CAS	28274862	MIXTO	OGPP	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO	BAJO	REINCORP.
OLIVERA CHUMBIAUCA JORGE ALEX	PRIVADO	10184796	MIXTO	OGPP	ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO	BAJO	REINGRESO
VASQUEZ BARRIENTOS LEIDY FABIOLA	PRIVADO	10637241	MIXTO	OGPP	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO	BAJO	REINCORP.
BRAVO MORI PATRICIA MILUSCA	CAS	70240397	MIXTO	OGPP	ESPECIALISTA EN GESTION POR PROCESOS	BAJO	REINGRESO
MAYO FILIO CECILIA MIRELLA	CAS	44632015	MIXTO	OGPP	ESPECIALISTA EN GESTION POR PROCESOS	BAJO	REINCORP.
CORTEZ FUSTER ELIZABETH	CAS	41696791	MIXTO	OGPP	ESPECIALISTA DE GESTION DE LA CALIDAD	BAJO	REINGRESO
CARRILLO MEZA LILLIAN LOURDES	PRIVADO	9877459	MIXTO	OGPP	ESPECIALISTA EN COOPERACION TECNICA	BAJO	REINCORP.
BRAVO CELADITA NATALI MILAGROS	CAS	46705333	REMOTO	PP	ESPECIALISTA LEGAL	BAJO	REINGRESO
JOHNSON CASTAÑEDA MILITZA GIULLIANA	CAS	46257945	MIXTO	PP	ESPECIALISTA LEGAL	BAJO	REINGRESO
MATSUSAKA SHIMASAKI LOUIS KEN	PRIVADO	7489481	REMOTO	PP	ESPECIALISTA LEGAL	BAJO	REINGRESO
ORTIZ VALENCIA MARIA ANGELA GABRIELA	CAS	7700926	REMOTO	PP	ASISTENTE DE GESTION	BAJO	REINCORP.
POVEDA CARRANZA ROSA MARIA	CAS	18160083	REMOTO	PP	ASISTENTE LEGAL	BAJO	REINCORP.
OLIVERA SIFUENTES LEONARDO GASPAR	CAS	8052179	MIXTO	SADERECHOS	ESPECIALISTA LEGAL	BAJO	REINGRESO
CRUZADO KOU VERONICA URSULA	CAS	8161285	MIXTO	SADERECHOS	ASISTENTE DE GESTION	BAJO	REINGRESO

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO

MARTINEZ ARRIETA ROSA ELVIRA	CAS	40855344	PRESENCIAL	SAREFIS	COORDINADORA LEGAL	BAJO	REINGRESO
DIAZ CONDORI YURY BETSABETH	CAS	45953911	MIXTO	SAREFIS	COORDINADORA LEGAL	BAJO	REINGRESO
PACHECO ALZAMORA MELISSA TERESA	CAS	40333195	REMOTO	SAREFIS	ESPECIALISTA LEGAL	BAJO	REINGRESO
JESUSI MIRANDA RAY EMERSON	CAS	46377221	MIXTO	SAREFIS	ASISTENTE LEGAL	BAJO	REINGRESO
TOVAR PEREZ MARIA VIRGINIA	CAS	8116504	PRESENCIAL	SAREFIS	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO	BAJO	REINGRESO
CHAVEZ JIMENEZ JOHANNA MARLITH	CAS	43356211	PRESENCIAL	SAREFIS	ASISTENTE DE GESTION	BAJO	REINGRESO
OLANO CORTEZ LUIS ALBERTO	CAS	42434267	MIXTO	SAREFIS	ESPECIALISTA DE GESTION POR PROCESOS	BAJO	REINGRESO
VALENZUELA TELLO VIOLETA MARIA DEL PILAR	CAS	7825510	MIXTO	SASUPERVISIO N	ASISTENTE DE GESTION	BAJO	REINCORP.
VELASCO GUERRERO JUAN CARLOS	PAC	10284377	PRESENCIAL	SUP	SUPERINTENDENT E	ALTO	REINGRESO
MENDEZ PEREIRA DE BRANDON MARIA VICTORIA	PRIVADO	7212397	MIXTO	SUP	ASISTENTE DE GESTION	BAJO	REINCORP.
ARAUJO CUEVAS LILLY MARITZA	CAS	10663648	MIXTO	SUP	ASISTENTE DE GESTION	BAJO	REINGRESO
CASTILLO MONTROYA CARLOS EDUARDO	CAS	46073656	MIXTO	SUP	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO	BAJO	REINCORP.
ALANOCA DOMINGUEZ CYNTHIA RUTH	CAS	43533255	REMOTO	TRIBUNAL	ASISTENTE DE GESTION	BAJO	REINCORP.
TORRES VALLEJOS CLAUDIA MARINA	CAS	40238715	REMOTO	TRIBUNAL	ESPECIALISTA LEGAL	BAJO	REINGRESO
SALCEDO BERMUDEZ ROY JOHNNY	PRIVADO	9380107	MIXTO	TRIBUNAL	ESPECIALISTA EN SUPERVISION	ALTO	REINGRESO
GARCIA FARFAN JORGE ANDRES	CAS	42880716	PRESENCIAL	TRIBUNAL	ESPECIALISTA LEGAL	BAJO	REINGRESO
DURAND UNTIVEROS DIANA NICOL	PRACTICA NTE	72086532	PRESENCIAL	CECONAR	PRACTICANTE DE DERECHO	BAJO	REINGRESO
JAUREGUI BESADA EMILY ANGELINA	PRACTICA NTE	74642120	PRESENCIAL	CECONAR	PRACTICANTE DE DERECHO	BAJO	REINGRESO
TENORIO VARGAS GLADYS	PRACTICA NTE	47792071	PRESENCIAL	CECONAR	PRACTICANTE DE DERECHO	BAJO	REINGRESO

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO

YARINGAÑO REBAZA LUIS FERNANDO	PRACTICA NTE	70364205	PRESENCIAL	CECONAR	PRACTICANTE DE DERECHO	BAJO	REINGRESO
HUAMANI ALVA ASTRID STEPHANY	PRACTICA NTE	74639639	PRESENCIAL	IFIS	PRACTICANTE DE DERECHO	BAJO	REINGRESO
SIHUAS BALTODANO FABRICIO STEFANO	PRACTICA NTE	75442823	PRESENCIAL	IFIS	PRACTICANTE DE DERECHO	BAJO	REINGRESO
AGUILAR NOA CESAR AUGUSTO	PRACTICA NTE	47586247	PRESENCIAL	IID	PRACTICANTE DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	BAJO	REINGRESO
FLORES SORIA ERICK ALBERTO	PRACTICA NTE	48479452	PRESENCIAL	IID	PRACTICANTE DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	BAJO	REINGRESO
DIAZ BALDERA MARIAN DE FATIMA	PRACTICA NTE	70396949	PRESENCIAL	IMRN	PRACTICANTE DE CONTABILIDAD	BAJO	REINGRESO
SARMIENTO ADAN JONY	PRACTICA NTE	75308938	PRESENCIAL	INA	PRACTICANTE DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALE S	BAJO	REINGRESO
TABOADA HUAMAN ANGIE MARGARITA	PRACTICA NTE	71438221	PRESENCIAL	INA	PRACTICANTE DE DERECHO	BAJO	REINGRESO
FUENTES URIBE RAUL ANDRE	PRACTICA NTE	74086825	PRESENCIAL	IPROT	PRACTICANTE DE DERECHO	BAJO	REINGRESO
RIOS CUEVA SHEYLA YADIRA	PRACTICA NTE	72232323	PRESENCIAL	IPROT	PRACTICANTE DE ECONOMÍA	BAJO	REINGRESO
LINARES ESQUIVEL MANUEL MARTIN	PRACTICA NTE	70983861	PRESENCIAL	ISIAFAS	PRACTICANTE DE DERECHO	BAJO	REINGRESO
VALLE SUAREZ BRIGGITHE JOHANA	PRACTICA NTE	74599168	PRESENCIAL	ISIAFAS	PRACTICANTE DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALE S	BAJO	REINGRESO
BARRIOS ESPINOZA MADELEINE NICOLE	PRACTICA NTE	71395613	PRESENCIAL	ISIPRESS	PRACTICANTE DE DERECHO	BAJO	REINGRESO
ESPINOZA FLORES OLGA VALESKA	PRACTICA NTE	71814574	PRESENCIAL	ISIPRESS	PRACTICANTE DE BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	BAJO	REINGRESO
GARCIA BANCAYAN ANDREA FIORELLA	PRACTICA NTE	70091384	PRESENCIAL	ISIPRESS	PRACTICANTE DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALE S	BAJO	REINGRESO
TAMBINI JIMENEZ ALYSSA BRIGITTE	PRACTICA NTE	75899947	PRESENCIAL	ISIPRESS	PRACTICANTE DE ADMINISTRACIÓN	BAJO	REINGRESO

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO

VALDERRAMA DIAZ ANDREA RAFAELA	PRACTICANTE	76877789	PRESENCIAL	ISIPRESS	PRACTICANTE DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	BAJO	REINGRESO
ZENA MORAN CARLA ALEXANDRA	PRACTICANTE	74319911	PRESENCIAL	ISIPRESS	PRACTICANTE DE DERECHO	BAJO	REINGRESO
MARQUEZ BUSTAMANTE ALDEIR ARNALDO	PRACTICANTE	72392315	PRESENCIAL	OCI	PRACTICANTE DE DERECHO	BAJO	REINGRESO
MOLINA ZARPAN SELENE	PRACTICANTE	76949566	PRESENCIAL	OCI	PRACTICANTE DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	BAJO	REINGRESO
DIEGO CASTRO FIORELLA ALEXANDRA	PRACTICANTE	70767582	PRESENCIAL	OGA	PRACTICANTE DE DERECHO CORPORATIVO	BAJO	REINGRESO
ARROYO CUICAPUZA LISBET	PRACTICANTE	73935167	PRESENCIAL	OGPER	PRACTICANTE DE DERECHO	BAJO	REINGRESO
BARRIENTOS ZUBIATE JEANINE ANDREA	PRACTICANTE	75434208	PRESENCIAL	GG	PRACTICANTE DE DERECHO	BAJO	REINGRESO
BUENDIA CUEVA CAROLL MARIELA	PRACTICANTE	42102242	PRESENCIAL	OGPER	PRACTICANTE DE ARCHIVÍSTICA	BAJO	REINGRESO
CERRON PIZARRO CARMEN ROSA	PRACTICANTE	71582764	PRESENCIAL	OGPER	PRACTICANTE DE INGENIERÍA INDUSTRIAL	BAJO	REINGRESO
LESCANO CASTILLO GLADYS LESLY	PRACTICANTE	70260771	PRESENCIAL	OGPER	PRACTICANTE DE ARCHIVÍSTICA	BAJO	REINGRESO
LOPEZ PEREZ CINTHIA LEONELA	PRACTICANTE	72142105	PRESENCIAL	IPROT	PRACTICANTE DE DERECHO	BAJO	REINGRESO
LOPEZ RAVELLO VALERIA MILAGROS	PRACTICANTE	73877238	PRESENCIAL	CECONAR	PRACTICANTE DE DERECHO	BAJO	REINGRESO
MANZANARES LOZANO RENATO NARCES	PRACTICANTE	72247428	PRESENCIAL	IFIS	PRACTICANTE DE DERECHO	BAJO	REINGRESO
PARDO PIRO ALESSANDRA NICOLE	PRACTICANTE	73132928	PRESENCIAL	SAREFIS	PRACTICANTE DE DERECHO	BAJO	REINGRESO
VILLENA OBANDO MARIA ALEJANDRA	PRACTICANTE	72217507	PRESENCIAL	IID	PRACTICANTE DE DERECHO	BAJO	REINGRESO
MORENO CALERO JORGE OSWALDO	PRACTICANTE	72327195	PRESENCIAL	OGPP	PRACTICANTE DE CIENCIAS ECONÓMICAS	BAJO	REINGRESO
ESPINO SAAVEDRA ANGEL PERCY	PRACTICANTE	72005852	PRESENCIAL	PP	PRACTICANTE DE DERECHO	BAJO	REINGRESO
MARILUZ RUIZ GABRIELA DEL PILAR	PRACTICANTE	61092371	PRESENCIAL	SAREFIS	PRACTICANTE DE DERECHO	BAJO	REINGRESO

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO

DAVALOS TORRES ANTONI LUIS	PRACTICA NTE	73055981	PRESENCIAL	SUP	PRACTICANTE DE DERECHO	BAJO	REINGRESO
REMENTERIA URCIA ELIANA ISABEL	PRACTICA NTE	75451281	PRESENCIAL	SUP	PRACTICANTE DE DERECHO	BAJO	REINGRESO



Firmado digitalmente por SAN
MARTIN BARRIENTOS Edmundo
Luis FAU 20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.12.2022 18:30:28 -05:00

Anexo N° 02: Profesional de salud del servicio de seguridad y salud en el trabajo por tamaño del centro de trabajo

Profesional para la vigilancia de la salud por exposición a la COVID-19	TIPO 5	TIPO 6
		101 a 500 trabajadores/as
Médico	SI	SI
Lic. Enfermería	SI	SI

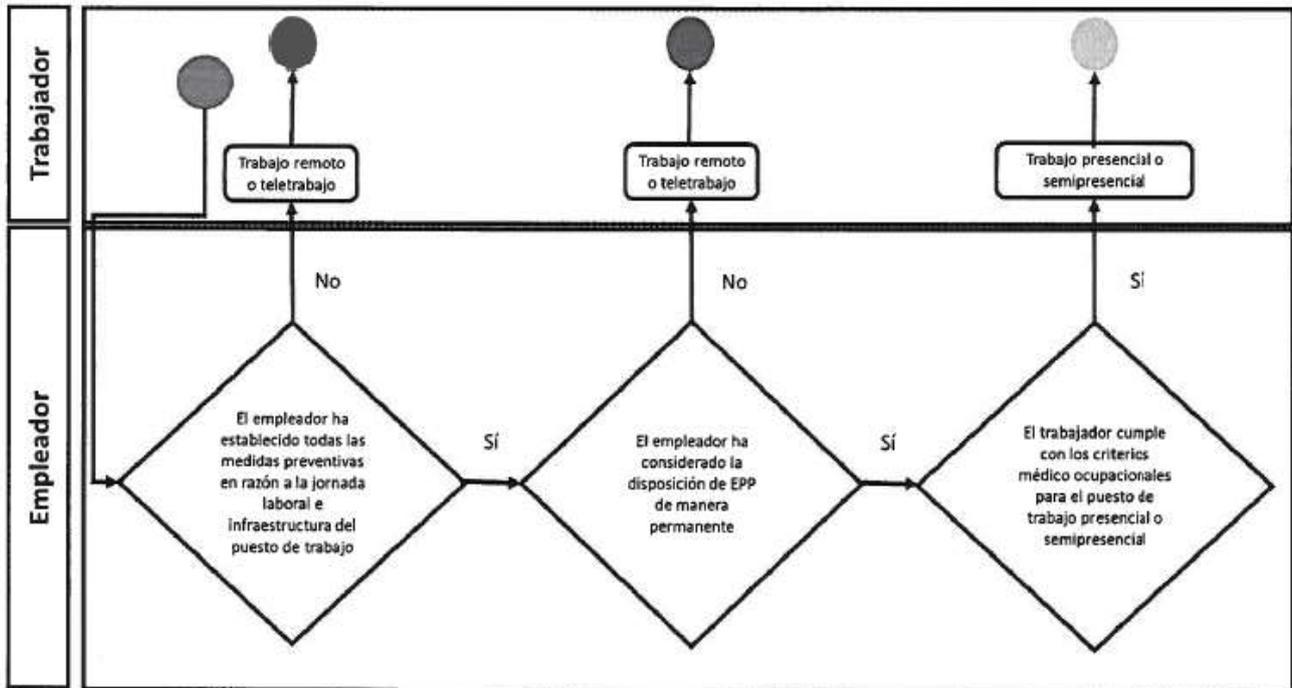
En el caso de centros de trabajo de tipo 5, el empleador debe contar, como mínimo, con un profesional Médico y un Licenciado en Enfermería, debiendo tener uno de ellos, capacitación universitaria mínima de maestría en salud ocupacional, medicina ocupacional, seguridad y salud en el trabajo, gestión de riesgo de desastres o equivalentes para implementar el "Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo". El servicio de cada profesional debe tener una duración mínima de 18 horas semanales.

En el caso de centros de trabajo de tipo 6, el empleador cuenta, de preferencia, con un médico especialista o egresado de la especialidad de medicina ocupacional y medio ambiente o medicina del trabajo; o en su defecto, debe tener grado o ser egresado de maestría en salud ocupacional, medicina ocupacional o seguridad y salud en el trabajo o equivalentes. Además, debe contar con un profesional Lic. en Enfermería, con capacitación universitaria mínima de diplomado en salud ocupacional, salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo o gestión de riesgo de desastres o equivalentes. El servicio de cada profesional debe tener una duración mínima de 36 horas semanales.

Fuente: Directiva administrativa N°321 MINSA- 2021

Anexo N° 03: Flujograma para evaluar pertinencia de trabajo presencial, semipresencial o remoto

Flujograma para evaluar pertinencia de trabajo presencial, semipresencial o remoto



Fuente: Directiva Administrativa N° 321-2021-MINSA

Anexo N° 04: Declaración jurada de sintomatología COVID-19

Ficha de sintomatología de la COVID-19 para el regreso o reincorporación al trabajo declaración jurada	
Apellidos y nombres	
Área de trabajo	DNI
Dirección	Número (celular)
En los últimos 14 días calendario he tenido alguno de los síntomas siguientes:	
1. Sensación de alza térmica, fiebre o malestar	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2. Dolor de garganta, tos, estornudos o dificultad para respirar	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3. Dolor de cabeza, diarrea o congestión nasal	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
4. Pérdida del gusto y/o del olfato	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
5. Contacto con un caso confirmado de COVID-19	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Especifique	
He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y he respondido con la verdad.	
Firma del/a trabajador/a	
Fecha: / /	

Anexo N° 05: Equipo de protección personal para puestos de trabajo con riesgo a exposición a la COVID-19 según nivel de riesgo.

		NIVEL DE RIESGO DE PUESTO DE TRABAJO		
		BAJO	MEDIANO	ALTO
BARRERAS DE PROTECCIÓN	Mascarilla comunitaria (Tela)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
	Mascarilla quirúrgica	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL****	Respirador KN95/FFP2 o equivalentes*		Condicional a labores de riesgo	Obligatorio
	Lentes de protección**		Condicional a labores de riesgo	Condicional
	Gorro quirúrgico descartable		Condicional a labores de riesgo	Obligatorio
	Guante para protección biológica***		Condicional a labores de riesgo	Obligatorio
	Traje de protección biológica (bata)		Condicional a labores de riesgo	Obligatorio

Condicional a labores de riesgo: Condicional a personas de mediano riesgo cuando cumplan con actividades excepcionales de alto riesgo como campañas médicas, visitas a emergencias de hospitales o centros de salud, contacto cercano con personas sospechosas o con la COVID-19 positivo y otras actividades relacionadas a salud. El uso de doble mascarilla puede ser reemplazado por el uso de una KN95 o su equivalente.

El uso obligatorio de doble mascarilla: descartable y encima de esta una comunitaria de tela.

*El uso de equipo de protección respiratoria específica (FFP2, KN95 o equivalentes) es de uso exclusivo para trabajadores/as de salud con muy alto y alto riesgo de exposición biológica al virus SARS-CoV-2 que causa la COVID-19.

**Se recomienda su uso en actividades con alta conglomeración de personas.

***La evidencia ha demostrado que el uso de guantes no es una forma eficiente para protegerse del virus, genera un falso sentimiento de seguridad y de no ser bien utilizados pueden convertirse en un agente transportador del virus por lo que puede ser perjudicial e incrementa el riesgo de contaminación cruzada. Por lo que NO es recomendable el uso de guantes, salvo por personal entrenado como el personal de salud para procedimientos con el paciente y/o en casos puntuales como personal de limpieza u otros que apruebe el personal de Salud y Seguridad en el Trabajo de la institución.

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO

****La única Autoridad que puede exigir el uso de EPP adicional es el propio Ministerio de Salud en base a evidencia. La relación de EPP precisada en este Anexo es lo mínimo obligatorio para el puesto de trabajo, además, el servicio de seguridad y salud en el trabajo debe realizar una evaluación de riesgos para determinar si se requieren otros equipos de protección personal adicionales. Asimismo, las mascarillas, los respiradores N95 o sus equivalentes, los guantes y trajes para protección biológica, deben cumplir normativas asociadas a protección biológica, y la certificación correspondiente.

Fuente: Directiva Administrativa N° 321-2021-MINSA

NIVEL DE RIESGO BAJO:	
Equipo de protección personal asignado	Periodicidad uso
Mascarilla Quirúrgica	X 1 Diario

NIVEL DE RIESGO MEDIO:	
Equipo de protección personal asignado	Periodicidad uso
Mascarilla Quirúrgica o	X 1 Diario
Respirador KN95/FFP2 o equivalentes	Solo para actividades de riesgo
Lentes de protección	Solo actividades de riesgo X 1 trimestral
Bata descartable	Solo para actividades de riesgo
Guante para protección biológica	Solo para actividades de riesgo

NIVEL DE RIESGO ALTO:	
Equipo de protección personal asignado	Periodicidad uso
Mascarilla Quirúrgica	X 1 Diario
Respirador KN95/FFP2 o equivalentes	Actividades de riesgo X 1 diario
Lentes de protección	X 1 trimestral
Bata descartable	Solo para actividades de riesgo X 1 diario
Guante para protección biológica	Solo para actividades de riesgo X 1 diario (para visita a áreas de muy alto riesgo)

Anexo N° 06: Presupuesto y proceso de adquisición de insumos para el cumplimiento del plan

Anexo N° 06: Presupuesto y proceso de adquisición de insumos para el cumplimiento del plan.

Actividades del plan que tienen designación de presupuesto por la institución de acuerdo al siguiente detalle

PRESUPUESTO DEL PLAN DE VIGILANCIA PREVENCIÓN Y CONTROL COVID19 - 2022					
N°	ACTIVIDADES	FRECUENCIA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN	COSTO POR ACTIVIDAD ANUAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL ANUAL
1	Adquisición de equipos de protección personal	Semestral	Compra de equipos de protección personal según normativa vigente y riesgo de exposición	S/. 138.382,88(*)	S/. 50,000 Sujeto a disponibilidad presupuestal
2	Elaboración de afiches y gigantografías relacionadas a prevención COVID-19	Trimestral	Afiches físicos para ambientes de trabajo / ambientes comunes	S/. 110,00	Sujeto a disponibilidad presupuestal
3	Mediciones técnicas de calidad de aire (Flujómetro / Medición de CO2)	De acuerdo a requerimiento	Medición de flujo de aire (flujómetro) y Medición de CO2 en ambientes de trabajo	(evaluación de Equipo de Salud Ocupacional)(**)	
4	Adquisición de insumos de desinfección (Alcohol en Gel en Galón)	Semestral	Su distribución son en los puntos de áreas comunes de las sedes de SUSALUD	S/. 1.850 (**)	Sujeto a disponibilidad presupuestal
5	Material informativo COVID-19 (Diseño)	Trimestral	Diseño de material de comunicación virtual	S/. 0,00	
6	Programas de Ergonomía, Psicosocial y Salud Mental relacionados a prevención COVID-19	Trimestral	Evaluación Ergonómica, Evaluación Psicosocial	S/. 0,00	
7	Servicio de pruebas de diagnóstico COVID-19	De acuerdo a requerimiento (caso excepcional)	Exámenes de laboratorio	S/. 2100,0 (**)	Sujeto a disponibilidad presupuestal
8	Capacitaciones y Charlas Prevención COVID-19	Trimestral	Charlas y capacitaciones prevención COVID-19	S/. 0,00	
TOTAL				S/. 142.248,88	S/. 50,000

(*) Monto estimado según proyección a solicitud realizada por intendencias usuarias

(**) Monto estimado según costo indicado por OGA (histórico 2021)

(***) Otras actividades se evaluarán a solicitud y disponibilidad de presupuesto.

Anexo N° 07: Lista de Chequeo De Vigilancia (CHECKLIST)

En base al anexo 4 de la Directiva Administrativa N° 321 MINSA-2021

ELEMENTOS	CUMPLE	DETALLES PENDIENTES POR MEJORAR
VENTILACIÓN DE LOS AMBIENTES DEL CENTRO DE LABORES (DETALLAR ESPACIOS)		
SEDE SURCO	SI	Áreas administrativas: Cumple con el requerimiento de ventilación natural. Áreas comunes: Cumple con el requerimiento de ventilación natural. Áreas de atención al público: Cumple con el requerimiento de ventilación natural.
SEDE CERCADO	EN PROCESO	Áreas administrativas: Requiere evaluación/implementación de medidas de ventilación. Áreas Comunes: Cumple con el requerimiento de ventilación natural. Áreas de atención al público: Cumple con el requerimiento de ventilación natural.
SEDE MACRONORTE	PENDIENTE EVALUACION	

EVALUACION DE LA CONDICIÓN DE SALUD DE LOS/AS TRABAJADORES/AS		
1- Ficha sintomatológica COVID-19 de retorno a labores	SI	Aplicación al retorno a labor presencial/Mixta
2- Establece y comunica los procedimientos de auto reporte COVID19	SI	Por medio de Mailyng Mensual
CASOS SOSPECHOSOS		
Aplicación de ficha epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores/as de bajo riesgo	SI	Derivación a centro de salud

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO

Identificación y aislamiento de casos sospechosos	SI	Derivación a centro de salud
Identificación de contactos de caso sospechosos	SI	Según normativa vigente. Resolución Ministerial N° 018-2022-MINSA
Seguimiento clínico a distancia diariamente al/a trabajador/a como sospechoso	SI	Se realiza seguimiento a distancia.
MEDIDAS DE HIGIENE		
Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla.	SI	
Se aseguran puntos de alcohol (al 70% y en gel) para la desinfección de manos	SI	
Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol (al 70% y en gel) en el ingreso del centro de trabajo.	SI	
Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos.	SI	
SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO		
Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles.	SI	Mensualmente
Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.	SI	
Todos los/as trabajadores/as utilizan mascarilla de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo.	SI	
Se facilitan medios para responder las inquietudes de los/as trabajadores/as respecto a la COVID-19.	SI	
MEDIDAS PREVENTIVAS		
Ambientes adecuadamente ventilados	Parcialmente	
Se cumple con el distanciamiento físico de 1 a 1,5 metros entre trabajadores/as, además del uso permanente de protector respiratorio, o doble mascarilla, según corresponda.	SI	

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO

Existen medidas de protección a los/as trabajadores/as en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas.	SI	
Se evitan las conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo.	SI	
Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP.	SI	
Se entrega EPP de acuerdo con el riesgo del puesto de trabajo.	SI	
El/la trabajador/a utiliza correctamente el EPP	SI	
VIGILANCIA DE LA SALUD DEL/A TRABAJADOR/A		
Control de temperatura al azar	NO	Vigilancia activa y auto reporte
Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador/a que presente Temperatura corporal mayor a 37.5°C.	SI	Referencia a centro de salud.
Se consideran medidas de salud mental (especificar)	SI	Charlas Programadas por Bienestar social.
Se registra en el SICOVID-19 a todos los/as trabajadores/as que pasen por una prueba de la COVID-19.	SI	Pruebas COVID tercerizadas
Se les indica aislamiento domiciliario cubierto por descanso médico por un tiempo no menor a catorce (14) días a aquellos/as trabajadores/as diagnosticados con la COVID-19.	SI	Aislamiento según normativa vigente. Resolución Ministerial N° 018-2022-MINSA
Se les otorga licencia por un tiempo de catorce (14) días a aquellos/as trabajadores/as que por haber presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso positivo de la COVID-19 cumplen cuarentena.	SI	Según normativa vigente Resolución Ministerial N° 018-2022-MINSA



Firmado digitalmente por SAN
MARTIN BARRIENTOS Edmundo
Luis FAU 20377985843 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 16.12.2022 18:30:06 -05:00

Anexo N° 08: Acta de aprobación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo



COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SUSALUD

ACTA N° 010-E -2022-CSST-SUSALUD REUNIÓN EXTRA ORDINARIA MES DE OCTUBRE-2022



Siendo las 11:00 horas del día 03 de OCTUBRE de 2022, mediante reunión virtual via MEET plataforma de Gmail, y en virtud de lo regulado en la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR y modificatorias, se reunieron los integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST-SUSALUD), de acuerdo al siguiente detalle:



Miembros Titulares del Empleador:

1. Edmundo Luis San Martín Barrantes - Director General de la Oficina General de Gestión de las Personas
2. Carlos Alberto Asalde Casas - Director General de la Oficina General de Administración
3. Marcelo Andrés Aguirre Chiri – Asesor de Gerencia General



Miembros Titulares de los Trabajadores:

1. Rosa Mariela Díaz Quiroz - Especialista Legal de la Intendencia de Protección de Derechos en Salud
2. Hugo Manuel Isla Terrones - Defensor de la Salud de la Intendencia de Investigación y Desarrollo
3. Oscar Luis Vergara Zapater - Especialista en Orientación y Atención al Usuario de la Intendencia de Protección de los Derechos de la Salud.



Miembros del equipo de OGER/Sub Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1. Beatriz Soledad Valverde Manrique.
2. José Manuel Sifuentes Fernández.
3. José Herrera Lino



La presencia de los miembros del equipo de OGER/Sub Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo responde al Artículo 60 del D.S.005-2012 Reglamento de la Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo el cual menciona: "Se podrá recurrir a profesionales con competencias técnicas en seguridad y salud en el Trabajo en calidad de consejeros"



Siendo las 11:05 horas, del día 03 de OCTUBRE de 2022, se da inicio a la reunión con la siguiente agenda.



I. AGENDA:

- Aprobación del Plan para la Vigilancia Prevención de la COVID 19 en el Trabajo.
- Aprobación del Plan y Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Al respecto, una vez instalada la sesión, se verificó la existencia del quórum establecido, en estricto cumplimiento del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Dr. José Herrera Lino en su calidad de Médico Ocupacional, informa a cada uno de los miembros de Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo SUSALUD, los alcances que contiene el Plan para la Vigilancia Prevención de la COVID 19 en el Trabajo.

Teniendo finalmente la aceptación y aprobación unánime de lo establecido en el Plan para la vigilancia, prevención y control del contagio de la COVID.

El Ing. José Sitientes Fernández a solicitud de los miembros del comité SST realizó un breve resumen de los indicadores, que se han establecido en el Plan y Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022.

Se respondió a algunas inquietudes y preguntas realizadas por los miembros del Comité de seguridad y Salud en el Trabajo, y posteriormente se Aprobó el Plan y Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al 2022 de forma unánime.

Se da por concluida la reunión extraordinaria y se genera el Acta correspondiente para la socialización a los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para la firma Digital respectiva.



Firma digitalizada por SUSALUD
Código: 2022080401
Fecha: 21.10.2022 14:54:07 -05:00



Firma digitalizada por SUSALUD
Código: 2022080401
Fecha: 20.10.2022 13:34:11 -05:00

ACUERDOS:

-Se acordó Aprobar el Plan para la vigilancia, prevención y control del contagio de la COVID 19 en el centro de trabajo.

- Se acordó Aprobar el Plan y Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022.



Firma digitalizada por SUSALUD
Código: 2022080401
Fecha: 27.10.2022 14:48:48 -05:00

MIEMBROS TITULARES DEL EMPLEADOR



Firma digitalizada por SUSALUD
Código: 2022080401
Fecha: 27.10.2022 14:34:59 -05:00



Firma digitalizada por SUSALUD
Código: 2022080401
Fecha: 27.10.2022 14:50:28 -05:00

Edmundo Luis San Martín Barrientos
Oficina General de Gestión de las Personas

Carlos Alberto Asalde Casas
Oficina General de Administración



Firma digitalizada por SUSALUD
Código: 2022080401
Fecha: 27.10.2022 14:00:38 -05:00

Marcelo Andrés Aguirre Chiri
Asesor de Gerencia General

MIEMBROS TITULARES DE LOS TRABAJADORES



Rosa Mariella Díaz Quiroz
Intendencia de Protección de Derechos en Salud



Hugo Manuel Isla Terrones
Intendencia de Investigación y Desarrollo



Oscar Luis Vergara Zapater
Intendencia de Investigación y Desarrollo

Miembros del equipo de OGP/ER/Sub Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1. Beatriz Soledad Valverde Manrique.
2. José Manuel Sifuentes Fernández.
3. José Herrera Lino